

## ACTA N° 7

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 6 de abril del año 2017.

**Preside: Mtro. Richard F. Menoni Furtado.**  
**2do. Vicepresidente Justino D. Sánchez Tellez**

### SUMARIO

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 6 de fecha 30 de marzo de 2017. 4- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que solicitan Prórroga. 6.- Expedientes a Archivo. 7.- Informe N° 2, de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 70/15, caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio N° 131/15, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 214 y 222 de la Constitución de la República, remitiendo Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2014, conforme a la compilación llevada a cabo por la Dirección General de Hacienda”*. 8.- Informe N° 3 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 03/17, caratulado *“Tribunal de Cuentas de la República, eleva Oficio 9484/16 con dictamen e informe de la Rendición de cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2015”*. 9.- Informe N° 4 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, en Mayoría y Minoría, sobre Expediente Interno N° 189/16, caratulado *“Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 2147/16, comunicando la Resolución adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este Organismo, correspondiente al Ejercicio 2015 en los términos del informe de Auditoría que se adjunta”*. 10.- Informe N° 4 de la Comisión de Agro e Industria relacionado a Expediente Interno N° 175/16 caratulado *“Suplente de Edil Pedro Vázquez presenta anteproyecto referido al anuncio del cierre, en Tacuarembó, de la Planta Industrial “GLENCORE” para el próximo mes de octubre*. 11.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Sres. Ediles, correspondiente a gastos del mes de marzo de 2017. 12.- Informe N° 3 de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente a Expediente Interno N° 35/17 caratulado *Cr. Atilio Amoza, funcionario de este Organismo presenta nota renunciando al cargo que desempeña en esta Junta Departamental”*.-

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves seis de abril del año 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados

ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: **Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Estéves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Gerardo Mautone, Fabricio N. Sempert, Mabel Porcal, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Moira Pietrafesa, Mario R. Segovia, Walter Gustavo Luna, Justino D. Sánchez, Prof Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.**

**Total: Veintiún (21) Ediles Titulares**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Violeta López por el titular Dorys Silva, Maik Migliarini por el titular por el titular Juan M. Rodríguez, Juan A. Eustathiou por el titular Mtra. Alicia Chiappara, Jorge Rodríguez por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Juan C. Fernández por el titular Narcio López, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, Maria Cecilia Varela por el titular Dr. Pablo Rodríguez, Oscar Depratti por el titular Pablo F. Dollanarte, Gustavo Bornia por el titular Ligia Iglesias, Roberto Cáceres por el titular Mtro. Jesús Casco.

**Total: Diez (10) Ediles Suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Pedro Giordano, Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Francisco G. Fros, Luis N. Acuña. Mtra. Nubia López, Mtra. Greyci Araújo, Ma. Azucena Sánchez, Sonia E. Chótola, Félix A. Martinicorena, Emilio M. Maidana, Dra. Zully Day, Pedro Vázquez, Giovana V. Falletti, Juan P. Viera, Selva M. Benítez, Mauricio Brianthe, Beatriz Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Ma. Ignacia Bleda, Nelly R. Castro, Javier Guedes, Leonor Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

**Preside el señor Edil Mtro. Richard F. Menoni y 2do Vicepresidente Justino D. Sánchez, asistidos por el Secretario General Juan F. Eustathiou y Director Gral de Secretaría Dardo A. López.**

**Versión Taquígrafa: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I).-**

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señoras y señores Ediles. Habiendo número reglamentario para sesionar damos inicio a la **MEDIA HORA PREVIA.-**

Tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

**Sr. Edil Mario Segovia:** Buenas noches señor Presidente. Quiero referirme al frente opositor al Gobierno Nacional del Frente Amplio, compuesto por los partidos tradicionales, el poder mediático y medios hegemónicos y la reproducción en distintas redes sociales, desarrollando acciones que he dado en llamar: “la mentira como estrategia”. Nos referimos al modus operandi de algunos comunicadores, sobre todo en las redes sociales de internet, utilizando métodos repugnantes que operan en las campañas políticas internacionales y que

ya se emulan en nuestro país. La manipulación organizada de la información, la dispersión de mentiras, las campañas sucias, la difusión de rumores infamantes y el uso de las más avanzadas tecnologías de la comunicación con el objetivo concreto de manipular la percepción de la realidad en nuestro pueblo e influir sobre la opinión de los individuos. El profesor de sociología de la Universidad de Oxford del Reino Unido, Philip N. Howard, experto en estudios sobre internet y que se ha dedicado a estudiar el impacto de la propaganda computacional automatizada en la vida política de los países, revela por ejemplo, que el tráfico de la red social twitter a favor del hoy Presidente de EE.UU., Donald Trump duplicó al de su oponente Hillary Clinton, en ocasión del segundo debate en la campaña presidencial de ese país y que por lo menos un tercio de los tuiteros pro Trump eran robots. El uso de trolls, que son perfiles falsos gestionados por gente contratada y los bots, programas diseñados para publicar contenido de forma automática en redes sociales, hacen posible interactuar con personas reales sin que éstas se den cuenta que están conversando con una máquina. El uso de bots y trolls está muy extendido en Argentina y Brasil y tuvo un impacto político notable en ambos países. En Uruguay estas cosas también existen y se están poniendo a punto; basta leer los comentarios a las notas políticas en el perfil de facebook, donde algunos temas o autores excitan a los troll centers y los foros de los diarios de derecha, funcionales a los partidos de la oposición, se llenan de un fascismo tan recalcitrante, que parece surgir de una sociedad subterránea. En ocasiones el fanatismo expresado es tal, que avergonzarían al propio Trump, por suerte, solo algunos perfiles son reales, otros son trolls o merecerían serlo. Hay que estar alertas sobre estas prácticas y sus derivaciones: conceptos como kompromat, información comprometedor y a menudo falsa que se utiliza para destruir la imagen pública de un adversario político. Recordemos un hecho reciente: la foto trucada publicada por Analía Piñeyrúa, en la que aparecía el hoy Presidente Dr. Tabaré Vázquez, incluido mediante photo shop en el acto de asunción de Juan Ma. Bordaberry; o el astroturfing, término con el que se conoce una práctica de propaganda capaz de simular un concepto publicitario político como la opinión de grupos sociales o individuos reales. Estas prácticas no deberían ser ignoradas o subestimadas. La tecnología está, el dinero y la oportunidad también; solo lo impide la decencia y ya sabemos que ésta es muchas veces la variable de ajuste en la lucha por el poder. El arco opositor de derecha utiliza ya estos métodos para tergiversar la realidad, atacar al Gobierno construyendo ficciones que puedan calificarse como violentas, además de falsas. Lo dicho: “la mentira como estrategia”. Solicito que mis palabras sean enviadas a los medios de prensa de todo el departamento. Muchas gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a lo solicitado señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

**Sra. Edil Sonia Chótola:** Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles; pregunto: la casa de Presidencia en Punta del Este, Mujica la pasó al BROU y ahora el Sr. Presidente actual la recupera y la manda arreglar, ¿será que al Presidente le gusta el capitalismo?, ¿se aburguesó? y la buena vida como todos los izquierdistas latinoamericanos

que han juntado fortunas comenzando con Cuba, pasamos a Brasil, Venezuela, terminamos en la Provincia de Santa Cruz (Argentina) con Cristina Kirchner e hijos presos, procesados. ¿Dónde quedó aquello que el gobierno para el pueblo y el pueblo para el gobierno?, ¿la gente ya se come esa pastilla?, creo que no.-

**En otro orden**, el Uruguay productivo que tenemos parte de la nómina de empresas que van cerrando: FANAPEL, PLUNA, ALAS U, PARMALAT, LIFAN, FRIPUR, RAINCOOP, ECOLAT, AGUA IVES, NORDEX, PAYLANA, DANCOTEX, KENGENOL, JASSER, TIEMPOST, YASAKI, CERE OIL, CALAGUA, CHERY, BIG PLASTIC, ELINOROL, SCHREIBER , SANDUCA, ANCA, CALVINOR, PRESUR, KENTILUX, CODET, GALICIA, KEBENOLL, CURTIEMBRE EL AGUILA , TRASSAMERICA, URUPANEL, LANASUR, LACTINOR, ECCO ART y otras tantas, en total son 41 empresas cerradas en este tiempo. Por eso les falta el trabajo a los uruguayos y hay que subsidiarlos con el MIDES.

Sr. Presidente tengo un anteproyecto para Paso de los Toros, que es el Dr. Zerboni que está en el Nomenclátor y ahora pasó a Archivo, pido que sea nuevamente pasado a Comisión. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sra. Edil, se da trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Brunel.-

**Sr. Edil Prof. Julio Brunel:** Señor Presidente, señores Ediles, señores de la Prensa, público presente; en esta oportunidad nos vamos a referir a las políticas sociales desarrolladas por nuestro Gobierno y llevadas a cabo por el MIDES. Motivan estas reflexiones algunas afirmaciones hechas por algunos sectores de la política en general, en algunos casos por la prensa y en las redes sociales, las cuales consideramos desacertadas y en algunos casos malintencionadas. Se escucha afirmar que: *“los pobres son pobres porque son vagos” y muchas cosas por el estilo. Para lograr entender, explicar esta realidad, vamos a leer parte de un artículo escrito por Camilo Álvarez un sociólogo que escribió en el periódico “La Diaria”:* *“En la historia la pobreza se asoció, de manera general, a una situación en la que algunas y algunos, mejor dicho muchos y muchas, y en verdad muchas, muchas se encuentran. Por lo tanto vinculándola como problema a esa porción de la sociedad y por tanto, en todo caso como un problema a resolverles a esas personas, siempre que ellas quieran, porque en general son vagos o vagas, no mandan a los gurises a la escuela, no quieren nada y otros epítetos muy de moda hoy. De manera similar la riqueza se asocia a una situación en la que se encuentran unos pocos y pocas. Seguramente producto de su esfuerzo, de su capacidad y tenacidad, lograron llegar donde están. Un paso fundamental en esta etapa es convencernos y convencer a la sociedad que la pobreza que nos queda en nuestro país es un problema de todos y todas, es un problema social, más bien una emergencia social. Porque no hay sociedad posible en un país con pobreza, con pobreza vestida de mujeres y niños”.* Si observamos los números de los últimos 10 años, Presidente, vemos como disminuyó tremendamente la pobreza en Uruguay. Hoy estamos en cifras de un dígito. Repasando algunos datos bien conocidos, es observable que en 2004 la pobreza

alcanzaba el 39,9% de los hogares del país, mientras en 2015 fue de 6,4%. Hay algunos datos que queremos reafirmar: en un primer punto hay un error en el concepto de los llamados “Ni-Ni”. Considerar a todos los jóvenes que no estudian ni trabajan como personas en condición de pobreza, es el primer error. En la actualidad son 38.000 jóvenes entre los 14 y 29 años de edad, que por diferentes motivos no estudian ni trabajan. De esta población, el 30%, aproximadamente unos 11.500 jóvenes, son pobres. El resto pertenece a los demás estratos de la sociedad, ningún estrato está cerca a la ausencia de jóvenes que no estudian ni trabajan. Tampoco son personas que viven exclusivamente en zonas marginales. El MIDES no tiene ninguna prestación especial por ser joven que no estudia ni trabaja. De hecho, el 77% de los jóvenes que está en esta condición no posee la Tarjeta Uruguay Social. Además el 57% de esta población tampoco cobra Asignación Familiar del Plan de Equidad, cuya implementación está a cargo del Banco de Previsión Social y el MIDES y está dirigido a hogares con menores de edad a cargo y en situación de vulnerabilidad. Segundo punto, hay errores sobre los manejos de lo que se dice sobre la Tarjeta Uruguay Social. El objetivo principal es permitir que las personas en situación de vulnerabilidad socio-económica extrema accedan a los productos de la canasta básica (alimentos, artículos de limpieza y de higiene personal), mediante una transferencia monetaria y tengan la posibilidad de seleccionarlos de acuerdo a sus necesidades y a las características de su núcleo familiar. Para ello, una vez evaluada la situación del núcleo familiar mediante una visita al hogar, se otorga mediante una tarjeta prepaga un monto de dinero mensual. Por todo esto, cabe destacar que también con las asignaciones familiares el monto máximo que recibe una familia con 16 hijos es de \$ 8.000. Indudablemente no hay quien no quiera trabajar porque se vive de esa situación. Para finalizar, volviendo al sociólogo Camilo Álvarez, por otra parte decía: *“Y, observando lo que sucede en los países vecinos, a partir de la llegada de las derechas al gobierno, la macroeconomía parece ser nuestro nuevo Dios Todopoderoso, a quien adorar y pedir. Mientras la política cada vez más pasa a ser la responsable de levantar los caídos y expulsados del paraíso por ese mismo Dios. De ahí que se precisan múltiples luchas, en lo concreto, en lo territorial ni hablar para estar cerca y trabajar juntos, pero también en lo subjetivo para no creernos el verso que hay pobres porque son vagos. La disyuntiva pasa a ser si podemos ir a más ante este escenario convencidos de que la pública felicidad implica, al menos, una sociedad sin pobreza. O si solo nos quedamos festejando los logros como sociedad, mientras la derecha afila sus garras para volvernos al 2002”*. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral, escrita y televisiva. Muchas gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a lo solicitado señor Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Balparda. No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Aguirre.-

**Sr. Edil Miguel Aguirre:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; en primer lugar quiero felicitar a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, por los arreglos en Parque Batlle, en reiteradas oportunidades habíamos hablado sobre el deterioro

del mismo y ahora que se avecina la Semana de Turismo es un lugar privilegiado para visitarlo.

También me gustaría que se acondicionara la zona ubicada atrás de los juegos infantiles del Parque Rodó, hacia el monte: mesas, parrilleros e iluminación en esa zona, limpieza del Tati y Tosquitas antes de Paso de Bote entrando por el viejo parador y saber si existe una Ordenanza por el tema de chatarrerías en la ciudad de Tacuarembó, porque puente nuevo, avenidas, y ese foco no queda bien en esa zona.-

**En segundo orden Sr. Presidente**, el día 2 de Abril se realizó “El Día de la Concientización del Autismo” dado que de cada 100 niños hay un caso de autismo.

ATATEA realizó en Plaza Colón una jornada muy linda con la colaboración de ABBA EMANUEL y artistas locales, faltó un poco el apoyo de autoridades departamentales. Algo a destacar, fue la colaboración de la Parroquia San José con la donación de un terreno para levantar su sede propia, así como tiempo atrás la Parroquia de la Santa Cruz donó un terreno para el Centro de Rehabilitación de Fisioterapia.

Quiero destacar el trabajo de los padres de ATATEA, que hacen un buen trabajo con venta de ropas en el Centro de Barrio N° 3 El Hongo a beneficio de la misma institución y lo que me resulta difícil Sr. Presidente, es el poco apoyo a nivel nacional del enfermo autista por intermedio del Ministerio de Salud.-

**En tercer orden Sr. Presidente**, estuvimos presentes en lo que fue la conmemoración de los 100 Años de la Catedral de San Fructuoso, presentando la nueva iluminación de la misma, actuación de la Orquesta Tacuarembó que siempre nos brinda un espectáculo en tales eventos. 100 Años marcando historia, cultura en el departamento de la Catedral de San Fructuoso.

Voy a leer esta frase que dice: “SI RECORDAR ES VIVIR, SENTIREMOS ALETEAR EN NUESTROS PECHOS EL OPTIMISMO LOCALISTA, QUE ES LA CAUSA PROPULSORA DEL ENGRANDECIMIENTO DE LOS PUEBLOS”. Presbítero Jaime Ross. 4 de abril de 1917 – 4 de abril de 2017.

Deseo que mis palabras pasen a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la Sra. Edil María Azucena Sánchez.-

**Sra. Edil María A. Sánchez:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; en Las Toscas de Caraguatá se lleva a cabo una más de las medidas de cierre de sedes de juzgados dispuestas por el Poder Judicial. Por medio de la acordada recibida el día 1° de Mayo del corriente, se procederá a cerrar el Juzgado de Paz de Villa Las Toscas de Caraguatá. Tal hecho perjudica a una gran zona territorial y poblada del departamento de Tacuarembó, que abarca la 8va. y 15ta. Secc. Policial, límites que se extienden desde Vichadero departamento de Rivera, al Río Negro limitando con Cerro Largo y el departamento de Durazno mediante el puente 329, dentro del departamento se extiende la jurisdicción desde Paraje Punta de Carretera, por mano izquierda, y a Poblado 5 Sauces por camino vecinal.

Dicho juzgado funciona en éste lugar desde hace muchos años, eran tres, era un Juzgado Letrado en Paso Aguiar y en la 8va. y queda solamente el que está funcionando que lo quieren pasa a Villa Ansina.

Se les pregunta a los señores que restringen dicho servicio, si contemplan la situación de los vecinos y de la funcionaria que tiene que trasladarse a Villa Ansina y que al tener que usar frecuencias de ómnibus deberá viajar a las 7 horas, donde su actividad laboral es de las 13:00 horas a 18:00 horas y volver a las 19:20 horas a su domicilio.

La Sra. María del Rosario Ramírez Peralta, vivía en la ciudad de Tacuarembó y a su ingreso contratada el día 11 de Enero de 1996 y al ser designada para esta zona, se afincó en la misma para un mejor cumplimiento de su labor, constituyendo su familia en el lugar, donde hoy tiene 2 hijos de 14 y 5 años, los cuales concurren a los centros educativos de esta zona y donde su esposo trabaja, ausentándose todo el día.

Aparte de la compleja situación de ésta buena funcionaria que se ha visto sorprendida y deberá alterar su rutina, se genera la problemática de que cuando toman éste tipo de medidas no miran y no se preocupan a quien perjudican; que no solo es la funcionaria en cuestión sino también todos los usuarios de dicho servicio que deberán trasladarse 50 kms. o muchos más kilómetros, dependiendo del lugar y la zona donde se radican.

En conclusión: este cambio no solo afecta a la actividad laboral de las personas, sino todo el entorno; la zona se ha visto afectada por esta medida de la cual nos hacemos eco.

Ya entregada la carta con las firmas de los vecinos a manos del Diputado Wilson Aparicio Ezquerro, para solicitar y entregar en persona al Presidente de la Corte de Justicia.

Quisiera que mis palabras lleguen a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, a los Representantes Nacionales del departamento y a la prensa oral y escrita.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sra. Edil, se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente; el próximo 17 de junio, Canal 7, Televisora Tacuarembó, más conocida hoy como “Canal del Gauchito”, cumplirá 50 años de su fundación. Fue un sábado 17 de junio de 1967 que se inauguró dicho canal. Todo un acontecimiento para la época. La onda le fue otorgada a un vecino de nuestra ciudad, al Químico-Farmacéutico Luis Santos Dini, que desde temprana edad sintió curiosidad y admiración por la comunicación. De muchacho, estudiando en Montevideo, cursando estudios preparatorios de Química, adquiere una revista donde se publicaba el circuito de una radio tipo galena para armar. Tal vez fue el disparador, pues inquieto e inteligente, el señor Dini, se informa y logra hacerla funcionar. Así nace su interés por la electrónica y la comunicación. Fue el fundador de la primera radio estación AM que tuvo nuestro departamento en 1939, hoy Radio Zorrilla de San Martín, que fue la única por muchos años que tuvo el departamento. Así como pionero en radio, también lo fue en televisión; fue el primero en conseguir el primer canal por aire para el departamento, como lo mencioné, en el año 1967. En esos años los hogares no tenían televisor eran contados, pero hoy, después de 50 años, en cada hogar hay uno o más de uno. Fueron sin duda años difíciles, de incansable

labor, con el único propósito de superación para brindarle a la ciudadanía un buen servicio, llegando a zonas vecinas, proporcionando información, cultura y entretenimiento. Años de lucha constante y sin pausa por un visionario, Luis Santos Dini, que dedicó su vida a la comunicación de nuestro departamento, falleciendo a los 90 años, el 15 de diciembre de 2002, dejando todo un legado a sus hijos que hoy siguen al frente de los mencionados medios de comunicación, como Canal 7, un ejemplo a seguir. Canal 7, fue el sustento para muchas familias del departamento, ya que dicha empresa cuenta con una rica historia. Son muchas las personas que han trabajado en esos 50 años, no quiero citar nombres pues puedo omitir algunos nombres importantes y no quiero caer en ese error, pero desde los funcionarios que atienden al público, los periodistas, a los más destacados técnicos, todos desempeñaron y desempeñan, señor Presidente, una muy importante tarea. Han pasado 50 años acompañando los tiempos desde la pantalla en blanco y negro a la televisión a color. En los tiempos de hoy, con tanta tecnología y redes sociales, Canal 7, Canal del Gauchito, continúa siendo el canal de elección para muchos tacuarembenses. Con el esfuerzo que lleva una producción de un programa local en nuestro medio, vemos en Canal 7, un canal con una programación destacada e importante. Son muchas las personas que esperan atentos el Informativo al mediodía, Palenque Agropecuario al caer la tarde y El Personaje, conducido por su actual Director Dante Dini Siqueira, que nos brinda una linda forma de conocer a personas del medio y los aportes que han hecho a la sociedad, entre otros programas. A todos los funcionarios que algún día fueron parte de Canal 7, y a los actuales, van nuestras sinceras felicitaciones por el esfuerzo diario y los logros adquiridos. A los hermanos Dini en su totalidad nuestros deseos de seguir progresando y aportando al departamento. A Dante Dini, darle las gracias por su dedicación diaria en estos 50 años. Por Canal 7 Televisora Tacuarembó han desfilado todas las personalidades que han arribado a nuestra ciudad y de nuestra comunidad también; hombres de gobierno, escritores, científicos, artistas, cooperativistas, comisiones, etc., está abierto a la gente, a su pueblo. Por todo lo dicho señor Presidente voy hacer llegar a la Mesa un anteproyecto de Decreto para que el próximo 17 de junio, día de sus 50 años, esta Junta Departamental, como caja de resonancia del Pueblo de Tacuarembó haga entrega de una placa alusiva en tan significativa fecha para dicha empresa. Acercó a la Mesa el ante proyecto y solicito que mis palabras pasen a la Familia Dini y a los medios de prensa. También voy hacer llegar otro anteproyecto a la Mesa para solicitar de Declare de Interés Departamental la educación nacional, la educación rural a conmemorarse el próximo 15 de mayo. Muchas gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Ruben Moreira.-

**Sr. Edil Ruben Moreira:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; agregando un poquito más, yo también voy hacer llegar a la Mesa un anteproyecto de Resolución debido a los 50 años de CANAL 7, también de otro medio de transmisión local que este año también cumple 50 años, la RADIO TACUAREMBO, son los dos anteproyectos que voy hacer llegar a la Mesa.

Acotando un poquito más sobre lo que la compañera muy bien ya ha desglosado, cuando el Químico le pidió al Profesor de Dibujo Jorge Ibarra que le haga un logo, el cual lo sigue distinguiendo hasta el día de hoy como “El Gauchito”, acotar también que una de las primeras transmisiones de Canal 7 de interés global fue la llegada del hombre a la luna el 21 de julio del 69 y después durante muchos años también CANAL 7 fue el que le llevó a distinta gente de los distintos barrios que no podían llegar hasta el centro los hermosos carnavales que teníamos acá en Tacuarembó, este año también la Comisión de Carnaval homenajeándolo volvió hacer un desfile por la vieja Calle 18 de Julio en memoria también a los 50 años de CANAL 7.

Por eso también voy hacer llegar un anteproyecto de Resolución, del cual voy a leer el Resuelve: “Colóquese una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 50 años de CANAL 7 el Canal del Gauchito”.

Ese es uno Sr. Presidente. Este año cumple 50 años RADIO TACUAREMBÓ, más allá de que en Tacuarembó ya había un medio de comunicación, este medio fue fundamental porque llegó también a otros lugares donde la comunicación no llegaba dando otra opinión distinta gente, cada emisora tiene su estilo y su impronta propia lo cual hace también que haya distintas opiniones hacia la gente. Por eso también creemos que es muy importante que a los 50 años la Junta Departamental coloque una placa conmemorativa a los 50 años de RADIO TACUAREMBO, la cual fue fundada por Pandolfi y Rovira, hoy en día es de propiedad del Dr. Carlos Arezo Posada Director General de Cultura de la Intendencia Departamental.

Son los anteproyectos que vamos hacer llegar a la Mesa.-

**En otro orden Sr. Presidente,** como ya es de notorio conocimiento, ya ha pasado un carnaval más al cual, no me gusta mucho, pero quiero felicitar a los compañeros de la Comisión de Carnaval de acá de la Junta, a los que también son nombrados por el Intendente Departamental, por todo el trabajo honorario que se ha hecho.

Y también quiero felicitar a las Agrupaciones que han entendido el trabajo de la Comisión, es un trabajo honorario, en el cual ha habido discrepancias entre las Comisiones y las distintas Agrupaciones; pero el carnaval ha salido muy lindo donde la gente ha vuelto a creer, ha vuelto a la calle, ha vuelto a ir al Parque Rodó como en otros años, y ya las mismas agrupaciones están intentando que el carnaval sea todo el año.

Por eso felicitar no solo a mis compañeros de la Comisión sino también a todas las Agrupaciones por el precioso carnaval que tuvimos este año, el cual quedó demostrado que el carnaval que es bancado en un 100% por el pueblo, con esa plata que el Señor Intendente le devuelve al pueblo, el pueblo así lo ha visto y ha salido a la calle en los distintos desfiles, más de mil personas todas las noches en el rectángulo del Parque Rodó, como hace años no se veía.

Por eso mis felicitaciones a todos y que si Dios quiere vamos a tener un carnaval todo el año y el que viene será mucho mejor. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Se dará trámite a lo solicitado y con usted damos por finalizada la Media Hora Previa.-

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y aprobación del Acta N° 6 de fecha 30 de marzo del 2017”**. Está a consideración de los señores Ediles; quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD – Aprobado.**

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: **“Asuntos Entrados”**.- Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados Sesión Ordinaria jueves 6 de abril.

**06/04/16 136 EDIL DEPARTAMENTAL GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia por el día 31 del corriente, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARÍA**

**06/04/16 137 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia por el día 31 del corriente, por asuntos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

**06/04/17 138 TRIBUNAL DE CUENTAS;** emite Resolución N° 893/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 15 de Marzo de 2017; sobre la nota N° 44/17 remitida por Presidencia de la República OPP, relacionada con la ampliación de la Licitación Pública Internacional N° 01/ 2014, referente a la ejecución de Construcción de Puentes sobre Paso del Bote en la ciudad de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**06/04/17 139 EDIL DPTAL SAULO DIAZ;** presenta anteproyecto de resolución basado en la problemática existente a nivel regional sobre la invasión del Eragrostis plana nees “capin anoni”, (pasto maleza) que amenaza nuestros campos. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

**06/04/17 140 I. D.T;** eleva Of. 615/17, contestando planteamiento realizado por la Suplente de Edil Sra. Leonor Soria, en el que solicita la visita a diferentes Comisiones del Director de Desarrollo Social Lic. Pedro Permanyer. **PASA A LA SRA. SUPLENTE DE EDIL**

**06/04/17 141 I. D.T;** eleva Exp. 3967/17, referido a la declaración de Interés Cultural y Artístico a la Banda Marcial de Escuela N° 3, San Gregorio de Polanco. **PASA A LA SRA. SUPLENTE DE EDIL**

**06/04/17 142 EDILES DEL FRENTE AMPLIO;** presentan anteproyecto proponiendo nombres para designar las calles del Barrio San Gabriel que aún están sin nombre. **PASA A COMISION DE LEGISLACION.**

**06/04/16 118 I. D.T;** eleva Exp. 118/16, caratulado “Cooperativa Vivienda PVS (Programa Sindical) solicita exoneración Contribución Inmobiliaria Padrón 4655 (Ex Canning).**PASA A LA COMISION DE TRANSPORTES, VIVIENDAS Y OBRAS PUBLICAS**

**06/04/17 143 EDILES DPTALES GERARDO MAUTONE, RICHARD MENONI, JOSE ENRIQUE REYES Y JOSE TRINIDAD,** presentan proyecto de Decreto, para declarar de interés departamental todo emprendimiento, proyecto y programas que contemplen la solución al acceso a la vivienda social en el departamento de Tacuarembó.**PASA A COMISION.**

**06/04/17 144 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** invita a los Ediles Mario Segovia, Gerardo Mautone o Richard Menoni, Maximiliano Campo o Nildo Fernández, Pablo Rodríguez o Mabel Porcal y Gustavo Amarillo o Dorys Silva, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse en la Junta Dptal de Rivera, durante los días 21, 22 y 23 de los ctes. Adjunta orden del día. **PASA A LOS RESPECTIVOS EDILES.**

**06/04/17 145 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO;** comunica sentencia 63/2017, en autos, Viana de los Santos, Alba Ruth con Junta Departamental de Tacuarembó, acción de nulidad desestimando la pretensión Anulatoria y confirmando el acto administrativo impugnado, dictamen del Tribunal de Calificaciones de esta Junta Departamental. (2013) **PASA A COMISION DE LEGISLACION.**

**06/04/17 146 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, solicita licencia en su calidad de Edil Dptal., desde el 8 al 14 de Abril inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al Suplente **Ruben Moreira.** **PASA A SECRETARIA**

**06/04/17 147 EDIL DPTAL. MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, solicita licencia en su calidad de Edil Dptal., desde el 18 al 27 de Abril inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al Suplente **Ruben Moreira.** **PASA A SECRETARIA**

**06/04/17 148 EDIL DPTAL RUBEN MOREIRA;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, solicita licencia en su calidad de Edil, desde el 10 al 14 de Abril inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al **Suplente José Luis Trinidad.** **PASA A SECRETARIA**

**06/04/17 149 EDIL DEPARTAMENTAL MARIO SEGOVIA Y SUPLENTE DE EDIL OSCAR DEPRATTI;** presenta nota denunciado el cruce de una zanja por la que circulan aguas servidas de varios vecinos en el terreno de una Sra. en San Gregorio de Polanco, solicitando una pronta solución al mismo. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

**06/04/17 150 EDIL DEPARTAMENTAL MARIO SEGOVIA Y SUPLENTE DE EDIL OSCAR DEPRATTI;** amparado en el Art. 76, Literal D. del Reglamento de la Junta Departamental, solicita un pedido de informes referente a la pintura realizada en el Tanque

de OSE de San Gregorio de Polanco. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

**06/04/17 151 JUNTA DPTAL DE SAN JOSE, BANCADA DE EDILES DEL F.A.** eleva declaración emitida ante la agresión física sufrida por un Edil de la fuerza política en la Junta Dptal de Paysandú por parte de un Edil de la oposición. **QUEDA EN CARPETA.**

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a los *Asuntos con solicitud de Prórroga.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** **SECRETARÍA:** Comisión de Desconcentración y Descentralización – Expediente con solicitud de Prórroga conforme al Art. 92 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; //

Expediente 174/15, caratulado: “Suplente de Edil Jorge Rodríguez eleva anteproyecto de Resolución solicitando la modificación del Capítulo V del Decreto 07/2012, relacionado al Reglamento de Comisiones Administradoras de los Centros de Barrio”.

Expediente 74/16 caratulado: “Edil Departamental Maximiliano Campo y Suplente Ruben Moreira presentan proyecto para que se invite al Director de Desarrollo Social e integrantes de las Comisiones entrantes y salientes de los Centros de Barrio para dialogar sobre posibles modificaciones del Reglamento de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrio.

Por la Comisión: Rosana Ramagli (Presidente ad-hoc) – Ruben Moreira (Secretario ad-hoc).-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la solicitud de prórroga. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a dar lectura a *los Expedientes con comunicación de pase a Archivo.*-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, expediente con pase a archivo según lo establecido en el Art. 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó; Expediente 31/17 caratulado: Ediles y Suplentes del Partido Nacional presentan anteproyecto solicitando la creación de un espacio físico para albergar transitoriamente a mujeres víctimas de violencia en Paso de los Toros.

Expediente 153/17 – caratulado: Edil Departamental señora Dorys Silva solicita se designe Patrimonio Cultural al complejo arquitectónico de la Estación Mirlan de Paso de los Toros.

Por la Comisión: Mtra. Alicia Chiappara (Presidente) - Leonor Soria (Secretaria ad-hoc).

Comisión de Finanzas y Presupuesto, expediente con pase a archivo según lo establecido en el Art. 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó; Expediente

Nº. 37/17 caratulado: Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 1734/17 comunicando resolución adoptada sobre Of. 048/17 de la I.D.T., referido a trasposición entre objetos del presupuesto vigente por \$ 20.000 no formulando observaciones.

Expediente Nº. 39/17 caratulado: Tribunal de Cuentas eleva of. 2131/17 comunicando resolución adoptada sobre el Of. 072/17 de la I.D.T., referido a trasposición entre objetos dentro del presupuesto vigente por \$ 678.000 no formulando observaciones.

Por la Comisión de Finanzas y Presupuesto: Pedro Giordano (Presidente ad-hoc) - Dr. Eduardo González Olalde (Secretario ad-hoc).-

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *“Informe N° 2 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 70/15, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Of. N° 131/15, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 214 y 222 de la Constitución de la República, remitiendo Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2014, conforme a la compilación llevada a cabo por la Dirección General de Hacienda”.*-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 03 de abril de 2017.

## COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

### Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto (...)

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Señor Presidente, por una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Carlos Vassallucci.

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Señor Presidente, queremos señalar que este proyecto no fue enviado al Plenario por unanimidad, fue con los votos de los Ediles de la mayoría del Partido Nacional, no contando con nuestra aprobación. Hay que corregir esto porque no fue unánime e incluso hay hubo una solicitud nuestra de que no se enviara a este Plenario por falta de estudio.

**SR. PRESIDENTE:** O sea que salió por mayoría, dice usted.

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Sí señor Presidente, así fue.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aclarado señor Edil Edil. Lo modificamos y luego al tratar el tema lo ponemos a consideración.

Continúa la lectura por Secretaría.

**SECRETARÍA:** Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, JUAN M. RODRIGUEZ, y los suplentes Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por el titular Dr. Alfredo de Mattos), Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular Jorge Maneiro), AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Sergio Chiesa), PEDRO GIORDANO (por el titular

Gerardo Mautone), y MAURICIO BRIANTHE (por la titular Moira Pietrafesa), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Sr. Pedro Giordano y el Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad... (aquí se tendría que corregir): “**por mayoría**”, elevar al Plenario el siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 70/15, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva oficio 131/15, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 214 y 222 de la constitución, remitiendo la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2014, conforme a la compilación llevada a cabo por la Dirección General de Hacienda”;

**RESULTANDO I;** que de la misma surge que los ingresos de la Intendencia Departamental en el año 2014 fueron de \$ 1.295:621.844,67 (Pesos Uruguayos mil doscientos noventa y cinco millones seiscientos veintiún mil ochocientos cuarenta y cuatro con sesenta y siete centésimos);

**RESULTANDO II;** que la referida Rendición de Cuentas indica un total de egresos presupuestales para dicho período de \$ 1.046:051.803,72 (Pesos Uruguayos mil cuarenta y seis millones cincuenta y un mil ochocientos tres con setenta y dos centésimos );

**CONSIDERANDO I;** que de los datos antepuestos surge un superávit de los montos presupuestales de \$ 126:155.403,98 (Pesos Uruguayos: ciento veintiséis millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos tres con noventa y ocho centésimos);

**CONSIDERANDO II;** que la mayoría de las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas de la República, refieren a aspectos formales;

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en el Artículo 273, Nral 1, Artículo 274, y siguientes de la Constitución de la República, y Ley 9515 (Artículo 35);

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

#### **RESUELVE:**

**1°.-** Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

**2°.-** Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2014 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**3°.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos al Tribunal de Cuentas e Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

**POR LA COMISION: Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE Secretario ad-hoc  
PEDRO GIORDANO Presidente ad-hoc**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Señor Presidente, cuando me dieron el proyecto para firmarlo no me di cuenta pero son 5 Ediles y 3 no votaron, no hay oposición pero tampoco hay afirmación de pasarlo al Plenario. Los cinco Ediles que votamos fueron: Dorys Silva, Juan

Manuel Rodríguez, Eduardo González Olalde, Augusto Sánchez y Pedro Giordano, las dos Rendiciones de Cuentas tanto la del 2014 como la del 2015. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Vassallucci.

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Las Rendiciones de Cuentas de la Intendencia Departamental para el año 2014 y 2015 no cuentan con nuestra aprobación, compañeros Ediles, por múltiples razones. En primer lugar no tienen el estudio adecuado como para sustanciar un trámite de la naturaleza que es el reconocimiento de una Rendición de Cuentas, en tanto y cuanto su estudio ni siquiera ha sido elemental. Como ustedes saben, el estudio, sin ir a las observaciones que hace el Tribunal de Cuentas de las referidas Rendiciones, que ahora vamos a enumerarlas por lo menos a vuelo de pájaro, por el tema de la premura con que fue enviada, en carácter prácticamente como una especie de misil, sin estudio, sin observancia de ningún tipo, sin recibir prácticamente a ninguno porque lógicamente contábamos para esclarecer todos los puntos necesarios de las Rendiciones de Cuentas, con la comparecencia en Comisión de los señores Directores de las distintas reparticiones de la Intendencia así como en los casos de los Alcaldes, etc., etc., Encargados de Oficinas y todo lo demás, de manera tal de hacer un examen y un análisis lo más ajustado posible. No podemos olvidar el tiempo que estuvo en archivo, esta del 2014, sin siquiera haber visto la luz; claro está que hubiera sido nuestra voluntad haberla sacado para su estudio, ésta y la del 2015. Recuerdo que sí compareció el señor Asesor Contable de la Junta Departamental, cosa que por supuesto bienvenido sean todos ellos las veces que sean necesarias y muy a vuelo de pájaro, muy rápidamente hizo una descriptiva de las dos Rendiciones de Cuentas, de los aspectos más generales de las mismas. Posteriormente con algunos compañeros le hicimos algunas preguntas pero como ustedes comprenderán no da para más; en algún momento yo intenté hacer alguna pregunta de obras por ejemplo y obviamente el señor Asesor de Haciendas me dijo que me remitiera al Director de Obras y yo lo tomé un poco ingenuamente, fenómeno, macanudo, vamos a llamar después al Director de Obras pero no hubo un después. Si nosotros observamos los dictámenes del Tribunal de Cuentas nos vamos a encontrar con una cantidad importante, muy importante, de observaciones que no son observaciones formales como se expresa en el proyecto, de ninguna manera, hay observaciones que realmente son observaciones de peso. Para empezar, estas dos Rendiciones no son iguales; estamos hablando de períodos distintos, incluso con una Administración distinta, hasta con una elección de por medio, y si bien hubo continuidad en muchas personas de las distintas Direcciones; recuerdo que nosotros nos apresuramos en decir que era una buena idea puesto que se podía dar una continuidad con la Administración anterior, pero fueron períodos distintos. Incluso, el primero de ellos, del año 2014 con el muy importante impacto que significó en aquel entonces de lo convenido con UTE, era un ir y venir, con cifras importantes de dinero, fideicomiso para acá, fideicomiso para allá y esa Rendición de Cuentas por supuesto tuvo una resultante muy distinta a la que va a tener después la del 2015. Si nosotros tomamos las Rendiciones de Cuentas año por año, vamos a

no falsear las cosas, aunque algunos dicen hubo superávit, al otro año se dice hubo superávit y alguno por allá hubo un resultado deficitario. En realidad ese balance debiera ajustarse al fin del quinquenio porque obviamente, cuando hacemos un presupuesto y más si es un presupuesto quinquenal, tiene que ser un proyecto en el cual las entradas y las salidas mantengan un equilibrio y eso es fundamental en la medida de que es un presupuesto. O sea que, las previsiones deben ser de tal naturaleza para que no haya una ruptura de ese equilibrio. Puede que en un año como ese del 2014 con el convenio con UTE pueda ser deficitario, pero debe ser compensado. Ahora, cuando tenemos que los ingresos de notoriedad, no solo esta Intendencia, todas las Intendencias del país han cambiado sustancialmente porque en primer lugar estamos hablando, por ejemplo, de una multiplicación muy importante en automotores, de un crecimiento del producto bruto, ojo que no estoy haciendo política acá, de ninguna manera, pero es de público conocimiento el enorme crecimiento del producto bruto interno, de la cantidad de vehículos y todo ese tipo de cosas, estamos hablando de cifras muy importantes como para apresurarnos en tomar una Rendición de Cuentas y decir la aceptamos porque las observaciones del Tribunal son formales. Lo digo con el debido respeto a los compañeros, muy trabajadores, de la Comisión de Finanzas y no quiero que esto caiga mal. Me parece que esto debía y debe tener un estudio más exhaustivo para ello. Cuando vemos que el Tribunal en su dictamen establece, por ejemplo, en el tema de las horas extras que no tienen una contabilización adecuada y una medida adecuada y en muchos casos excediendo los topes establecidos por la Organización Internacional; cuando vemos que se configuran algún tipo de temas por ejemplo con las compras fraccionadas, con la enorme cantidad de compras sin licitación, observadas oportunamente y muchas veces reiteradas; cantidad de compras y que ni siquiera pasan por proveeduría, que no tienen el aval de proveeduría, no tienen la contabilización. Cuando vemos, por ejemplo, que la Intendencia carece de un inventario, que no solamente carece de un inventario sino que carece de una entrada y salida de esos bienes. Cuando vemos que no se posee una referencia exacta de los fondos contables y que muchas veces hay diferencias a fin de año, por ejemplo, con lo que se le debe a los Organismos Públicos y con lo que se establece al comienzo del otro año, no dudaríamos en sentarnos a conversar con el Director de Hacienda de esos temas; con el Director de Obras y preguntarle: ¿se hicieron las obras que iban hacerse?, ¿quedó alguna sin hacerse?, porque si no se hizo vamos a ver el dinero que está pendiente. Hay obras compañeros, digo para los más nuevos, que hace mucho que están planificadas y que no han llegado hacerse y han tenido dinero presupuestado. ¿Qué pasa con PRODEMA?, queremos saber realmente cuales son las significancias y más en una Dirección que viene cambiando rápidamente; ahora se ha hecho **hasta urbanizada** y queremos saber para llegar acá, a la actualidad, qué fue lo que pasó en el 2014, en 2015 y en el 2016, por eso fue que nosotros pedimos que no se enviara, en el día de hoy, al Plenario puesto que era necesario la participación de los Ejecutivos de la Intendencia Departamental, para tener una pauta más seria y explicarle a la población, esto es así, así y así. Y los dineros extra presupuestales, ¿qué pasa con ellos?; y los dineros que vienen de Rentas Generales,

¿dónde están?, y, los que vienen para caminería y todo ese tipo de cosas, ¿me explico?, debemos tener una documentación referida al tema. De ahí es que nosotros pedimos que no viniera al Plenario porque de esa manera, sin estudio, obviamente no podemos votar esta Rendición de Cuentas.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

**Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz:** Buenas noches señor Presidente, señoras, señores Ediles; sin lugar a dudas en la noche de hoy vamos a discutir un tema de gran importancia, de gran relevancia y es nada más ni nada menos la Rendición de Cuentas del año 2014 de la Intendencia Departamental y que la misma, como bien decía el compañero que me antecedía, tiene muchísimas aristas, muchísimas interrogantes y que nosotros queríamos conocer, queríamos estudiar en profundidad, queríamos hacer un trabajo serio, responsable, acorde a este ámbito, acorde a la Junta Departamental. Pero para sorpresa nuestra no podemos opinar demasiado; evidentemente yo no voy acompañar esta votación porque simplemente no conozco, no llegó a mí la información, no se discutió. Se llevó adelante una práctica y hay que decirlo con claridad, totalmente antidemocrática. Un tema que estaba en archivo desde hace un tiempo a esta parte y en una semana se lo quiere impulsar rápidamente para que sea votado sin que los integrantes de la Comisión que representan al FA y sin que la Bancada del FA, en general, que tiene 10 Ediles y que la gente con su voto nos dio la posibilidad de estar acá, ser un grupo de contralor responsable, cuidar los dineros públicos y en el día de hoy nos encontramos con la realidad de que no podemos opinar. Hablan de un superávit, bien, pero yo no puedo ni afirmar ni decir nada del superávit, podré decir bueno, un superávit por qué, por ineficiencia de la Intendencia, porque se supone que si hay un presupuesto de la Intendencia para ajustarnos a él, un presupuesto estudiado, un presupuesto trabajado a fondo, en realidad no tendría que haber un superávit tan importante; nos queda esa duda y no la podemos dilucidar porque no conocemos el documento, no lo pudimos trabajar. Es una práctica que no la comparto de ninguna forma, me parece que se quiere menoscabar el tema. Fue otro período de Gobierno, con otro Intendente, hubieron tres elecciones de por medio y nos deja con un gran vacío. Creo que esto lastima mucho a la democracia y al trabajo de la Junta Departamental porque mañana, nosotros, vamos a tener que decirles a los vecinos que obviamente no acompañamos esta votación, pero que tampoco se nos dio la oportunidad de poder conocer el documento acabado, de poder llamar a los Directores, de poder entrevistarlos, de poder hablar sobre el tema de las Alcaldías, como está funcionando todo, sobre el tema de PRODEMA como decía el compañero, no sé, una cantidad enorme de aristas que tiene la Intendencia Departamental, un tema de enorme relevancia, uno de los temas más importantes que se tocan en el año y a ponchazos se nos lleva a este ámbito, a no tener la información necesaria, a no discutir el tema apropiadamente como debería de ser, responsablemente. Nos queda un sabor a poco, con todo respeto señor Presidente, es lamentable que este tipo de situaciones ocurran en la Junta Departamental. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

**Sr. Edil Justino Sánchez:** Señor Presidente, señoras y señores Ediles; es lógico que nuestra fuerza política no va acompañar esta Rendición de Cuentas; la verdad señor Presidente que nos hubiera gustado tener la oportunidad de estudiar, de poder ver todos los pormenores de la Rendición de Cuentas. No quiero ser reiterativo con los conceptos de los compañeros que me antecedieron pero sí que nos hubiera gustado estudiar un poquito más esta Rendición de Cuentas. Tenemos dudas, lógico que nuestra fuerza tienen dudas, dudas lógicas, más como se dieron las situaciones. Comparto lo del compañero Saulo, no se nos dio oportunidad y aquí nosotros estamos llenando algo muy importante, es dinero de los vecinos. Nuestra fuerza política tiene el compromiso de controlar el dinero de los vecinos, si están bien gastados o no, tenemos grandes dudas en algunas cosas. Lógicamente que no vamos aprobar; nosotros no estamos de acuerdo en la aprobación de esta Rendición de Cuentas, nos hubiera gustado estudiar el tema y realmente nos quedamos con las manos vacías. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Parece que estamos solos, estamos hablando nosotros nomás. Agregar simplemente una acotación, el superávit del que estamos hablando acá, en uno de los Considerandos, es del Ejercicio 2014 pero el déficit termina siendo acumulado de menos ciento trece millones en la Intendencia. Después, cuando tratemos el 2015 vamos a ver como ese déficit se duplica. Haciendo algunas consideraciones del informe que hace el Tribunal de Cuentas, Vassallucci ya habló de algunas de ellas, yo quiero destacar más que nada que se nos quita un poco la posibilidad de tratar el tema como: hay debilidades en los controles internos; no se efectúan controles por parte de la auditoría interna en las dependencias, las modificaciones que se realizan en los sistemas de ingreso de los diferentes usuarios; no se realizan controles por parte de la Intendencia en las oficinas recaudadoras de las Juntas Locales, estas son todas observaciones que hace el Tribunal de Cuentas. No se realizan controles con la periodicidad necesaria en las oficinas impositivas ni en los Municipios sobre las modificaciones, altas y bajas a los sistemas de ingreso. En el tema de retribuciones personales, si bien se ha instalado un sistema de control de entradas y salidas, las horas extras se controlan por planilla. El Director es quien contacta las horas extras; hay una observación por el tema del convenio N°. 30 por excesos de horas extras pagas. Después, hay recomendaciones que vienen del Ejercicio anterior, unas 8 o 10, que no se han cumplido. Quizá hemos aceptado las recomendaciones pero no hubo un trabajo de corregirlas. Nos quedamos sin la posibilidad de poder hacer una ronda de Directores, quizá se estaba innovando en eso; hablar un poco de porque este superávit, tal vez sean obras que no se hicieron o metas que no se cumplieron y en eso nos quedamos con la duda. Por eso digo, vamos a no acompañar este proyecto. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Señor Presidente, señores Ediles; nuestra Bancada y el Partido Nacional todo en su conjunto vamos a votar afirmativamente esta Rendición de Cuentas del año 2014, teniendo en cuenta que fue un año donde se llevaron todos los controles. Una

Intendencia que ha trabajado en forma seria; una Intendencia que aportó mucho a lo que han sido los ahorros en el costo de funcionamiento del departamento. Yo recuerdo, solo en la parte de iluminación, el ahorro energético que se generó y por ahí escuchamos que dicen que hoy no se va aprobar. Hoy se va aprobar porque el Partido Nacional tiene los votos suficientes para aprobar esta Rendición de Cuentas. Y en cuanto a que si no estudiaron el tema cuando llegó y lo archivaron, bueno, un momento; el tema se trató en Comisión y por mayoría de los integrantes de esa Comisión hoy el tema viene al Plenario y vamos a votar afirmativamente, la Bancada del Partido Nacional en todo su conjunto. Y bueno, si desde la otra fuerza política, desde el Frente Amplio, no lo quieren acompañar, considero que no sería una buena apreciación y cuando se refieren a algunas cosas que quedan dudas, está claro que la gestión que se ha hecho en Tacuarembó ha sido una gestión que ha tenido obras en todo el espectro del departamento, en todo el interior del departamento. Por eso señor Presidente, nuestro voto y el voto de nuestro Partido va a ser de forma afirmativa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señor Presidente.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Por una cuestión de orden señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Señor Presidente, voy a solicitar que el tema se dé por suficientemente discutido.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Creo que ya me había dado la palabra a mi señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí, señor Edil. Pasamos a votar, por una cuestión de orden se vota si el tema se da por suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **Mayoría (19 en 29).**

Sigue en el uso de la palabra el señor Edil Oscar Depratti y también están anotados los señores Ediles: César D. Pérez y Pedro Giordano como miembro informante.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señor Presidente. Por supuesto que ya los compañeros de la Bancada del FA que me antecedieron dieron más que suficientes motivos por lo cual, el Frente Amplio, por supuesto de ninguna manera puede votar una Rendición de Cuentas que se está estudiando, que se está trayendo a Sala de esta manera, vamos a decir como arriándonos con el poncho. Sabemos perfectamente que la mayoría, como la han aplicado varias veces el Partido Nacional, la van a volver aplicar y estamos totalmente conscientes de que vamos a perder en esta oportunidad. Lo que a mí, me preocupa, aparte de los números y todas las recomendaciones que ha hecho el Tribunal de Cuentas, es la total falta de obras que ha habido en el departamento, que sigue habiendo lamentablemente y las obras de mala calidad. Me viene a la memoria, en San Gregorio de Polanco que desde hace años viene presupuestándose lo que es la bituminización y pluviales del Barrio Peñarol por una suma que en el 2016 andaba por los treinta y tres millones de pesos, esa obra está muy lejos siquiera de empezarse. Pero esta obra ha sido puesta como tantas otras que quizá hay en esas Rendiciones de Cuentas pero como no las hemos podido ver, no hemos podido saber, esta

obra ha sido desde antes del 2014 puesta como que se iba hacer y no está ni cerca de empezarse. Las obras que se han hecho en esta época, 2014/2015, años totalmente electorales uno las ve totalmente desechas y basta con recorrer las calles de la ciudad y pueblos del departamento en total deterioro, entre otras también las entradas a las localidades. Son obras que suponemos, con todos estos elementos a la vista, que han sido ampliamente sobrefacturadas y por ahí pueden ser los números a favor que ocasionalmente en algún año le pueden dar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Es lamentable que un departamento tan grande, tan rico, como Tacuarembó, con tantos aportes como decía el compañero Vassallucci, con un parque automotor que se ha incrementado en más del doble; un departamento en donde por ejemplo la contribución urbana es una de las más altas del país; nosotros tenemos ejemplos reales en San Gregorio de Polanco donde en algunos hoteles del centro las aguas servidas corren frente a esos hoteles, pagan mucho más contribución que propiedades de mejor nivel frente a la Terminal de Tres Cruces en Montevideo. Entonces, los recursos que tiene la Intendencia Departamental de Tacuarembó son cuantiosos, más los recursos que le llegan en tiempo y forma de parte del Gobierno Nacional, basta ver en la actualidad toda la caminería rural que se está haciendo con los aportes de la OPP porque de otra manera sería imposible. Basta ver los carteles que están puesto en la ruta 59 y 43 donde ahí la Oficina de Planeamiento aporta cinco millones quinientos y pico de mil pesos, la Intendencia Departamental de Tacuarembó aporta dos millones trescientos y algo de mil pesos, por supuesto los aportes que hace la Intendencia Departamental es con la maquinaria y hay que recordar que la maquinaria también fue comprada por la Intendencia allá por el 2013/2014 gracias a los grandes aportes que desde el Gobierno Nacional le fueron brindados. Por supuesto que tenemos motivos suficientes para no votar esta Rendición y para que el pueblo de Tacuarembó se entere cómo se manejan los dineros públicos que son de todos, los altísimos impuestos que aquí se cobran, no van para nada a las obras sino en un funcionamiento cada vez más grande y más engordado de lo que es el aparato de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil César D. Pérez.

**Sr. Edil Mtro. César D. Pérez:** Señor Presidente, le agradezco pero no voy hacer uso de la palabra porque el Edil Giordano es parte de la Comisión y no hay duda ninguna de que va hablar mejor que yo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Hago uso de la palabra no porque me hubiera anotado sino como Presidente, en este caso, miembro informante.

Voy hacer algunas acotaciones, como en el tema de la votación que realmente no fue por unanimidad como vino en el Informe. Luego ajustar algunos detalles como que quien estuvo no fue el Contador de la Junta Departamental de Tacuarembó, habrá querido decir Vassallucci que quien estuvo fue el Director de Hacienda, el Cdor. Cuadrado de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. La Rendición de Cuentas que estamos tratando

ahora, la del 2014, entró acá, a la Junta Departamental el 3 de julio del 2015, acompañó bastante a la Comisión hasta que fue archivo y fue sacada de archivo justamente para ser presentada en el Plenario. Yo no fui el de la idea de sacarla ahora, fue otro Edil que lo propuso, pero estuve de acuerdo y voté porque veía que son temas que nosotros sí, los tenemos muy claros. Dejamos las dudas que tengan los compañeros y comprendemos que las puedan tener. Saben que la información, por más que se vote la Rendición de Cuentas, está; los cronogramas, la Intendencia los ha cumplido, las obras se han cumplido. Me voy a referir a las dos Rendiciones ya que están en forma conjunta; hay un superávit y un déficit de valores que se incluyen dentro de las Resoluciones y que son realmente aceptables. Nosotros tenemos observaciones del Tribunal de Cuentas en las Rendiciones como todas las Intendencias y cada observación de estas por supuesto siempre se las estamos pasando a la Intendencia para que las explique. Por ejemplo como se hablaba de las horas extras, parece que se desparraman horas extras, es muy posible que no se tenga un reloj en las cuadrillas de campaña y son principalmente las cuadrillas rurales las que llevan más horas extras para el ahorro de no tener que venir a la ciudad y volver y por todo ese tipo de cosas se generan estadías grandes. Habrá alguna otra hora extra que se deba al buen funcionamiento. En cuanto a las obras, también podemos comprender que falta bastante, siempre ha faltado bastante, en todas las Intendencias del Uruguay, falta muchísimo para poder llegar al 100% de las obras. Tenemos un cronograma de obras presentado, tenemos un cronograma claro y ese cronograma claro se ha venido cumpliendo en cada período. O sea que en cada cierre de un presupuesto estamos tranquilos. Hay cosas, a veces, que no se han podido terminar por falta de tiempo o por falta de disposición pero no porque se haya dejado el cronograma de obras de lado. La Intendencia de Tacuarembó y está a la vista de todo el mundo ha tenido un cronograma muy grande, muy amplio, muy ambicioso y lo ha llevado a cabo. Lo hemos dicho no solo a nuestra gente sino a todo el pueblo de Tacuarembó, como han sido planteadas y como se han ofrecido las Intendencias de este Gobierno Departamental que ha llevado adelante estos años. Con nuestro apoyo vamos a votar, por supuesto, y si quieren seguir profundizando que se hace o no se hace en las Alcaldías no se van a llevar ninguna sorpresa, van a poder hacerlo cuando quieran. No quiero entrar tampoco en cosas que se dicen en las campañas electorales pero me parece que no hemos sido tan groseros como decir que no se van a asumir las cosas y después empezamos asumir como la electricidad y todo eso; eso son cosas que se dicen y no se hacen. Realmente nuestro plan está plasmado en el objetivo que nos hemos planteado. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar el Tercer Punto del Orden del Día; quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **Mayoría (20 en 30) – Aprobado.-**

**Res:06/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 20 en 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 70/15, caratulado *”Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva oficio 131/15, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 214 y 222 de*

la constitución, remitiendo la Rendición de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2014, conforme a la compilación llevada a cabo por la Dirección General de Hacienda”;

**RESULTANDO I;** que de la misma surge que los ingresos de la Intendencia Departamental en el año 2014 fueron de \$ 1.295:621.844,67 (Pesos Uruguayos mil doscientos noventa y cinco millones seiscientos veintiún mil ochocientos cuarenta y cuatro con sesenta y siete centésimos);//

**RESULTANDO II;** que la referida Rendición de Cuentas indica un total de egresos presupuestales para dicho período de \$ 1.046:051.803,72 (Pesos Uruguayos mil cuarenta y seis millones cincuenta y un mil ochocientos tres con setenta y dos centésimos );//

**CONSIDERANDO I;** que de los datos antepuestos surge un superávit de los montos presupuestales de \$ 126:155.403,98 (Pesos Uruguayos: ciento veintiséis millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos tres con noventa y ocho centésimos);//

**CONSIDERANDO II;** que la mayoría de las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas de la República, refieren a aspectos formales;//

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en el Artículo 273, Nral 1, Artículo 274, y siguientes de la Constitución de la República, y Ley 9515 (Artículo 35);//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**  
**RESUELVE:**

**1°.-** Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

**2°.-** Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2014 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**3°.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos al Tribunal de Cuentas e Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

-8-

**SR. PRESIDENTE:** Cuarto punto del Orden del Día “*Informe N° 3 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto referente al Expediente Interno 3/2017 caratulado Tribunal de Cuentas de la República eleva Oficio 9484/16 con Dictamen e informe de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó correspondiente al Ejercicio 2015*”.

Por Secretaría se dará lectura.-

**SECRETARIA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 3**  
Tacuarembó, 03 de abril de 2017.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, JUAN M. RODRIGUEZ, y los suplentes Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por el titular Dr. Alfredo de Mattos), Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular Jorge Maneiro), AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Sergio Chiesa), PEDRO GIORDANO (por el titular Gerardo Mautone), y MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira Pietrafesa), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Sr. Pedro Giordano y el Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por mayoría de cinco (5) en ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno 03/17, caratulado "Tribunal de Cuentas; eleva Of. 9484/16, con dictamen e informe de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2015";//

**RESULTANDO I;** que de la misma surge que los ingresos de la Intendencia Departamental en el año 2015 fueron de \$ 1.242:066.245,<sup>05</sup> (Pesos Uruguayos mil doscientos cuarenta y dos millones sesenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco con cero cinco centésimos);//

**RESULTANDO II;** que la referida Rendición de Cuentas indica un total de egresos presupuestales para dicho período de \$ 1.342:599.698,<sup>30</sup> (Pesos Uruguayos mil trescientos cuarenta y dos millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y ocho con treinta centésimos);//

**CONSIDERANDO I;** que de los datos antepuestos surge un déficit de los montos presupuestales de \$ - 117:697.217,<sup>29</sup> (Pesos Uruguayos *menos* ciento diecisiete millones seiscientos noventa y siete mil doscientos diecisiete con veintinueve centésimos);//

**CONSIDERANDO II;** que la mayoría de las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas de la República, refieren a aspectos formales;//

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en los Artículos 273, Nral 1, y 274, y siguientes de la Constitución de la República y Ley 9.515 (Artículo 35);//

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

### **RESUELVE:**

**1°.-** Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

**2°.-** Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2015 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**3°.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos al Tribunal de Cuentas e Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

**POR LA COMISION: Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE Secretario ad-hoc  
PEDRO GIORDANO Presidente ad-hoc**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Maik Migliarini.-

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Sr. Presidente, vamos acompañar de forma afirmativa esta Rendición de Cuentas del año 2015. Nada más.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Vassallucci.-

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Me venía ahora a la memoria una serie de frases, yo no me acuerdo quién fue que las dijo, pero, aparte con cierta picardía, tenía cierta comicidad, creo que fue un ex Presidente de la Republica que dijo refiriéndose a los empleados públicos: “no importa, ellos hacen como que trabajan y yo hago como que les pago” hace unos cuantos años esto y también me venía a la memoria en otra época, fue en el período de Facto, yo trabajaba para un Estudio Contable que hacía fundamentalmente liquidaciones de empresas en crisis y todo ese tipo de cosas y había que ver -discúlpeme, seré breve, no se moleste Mautone- había que ver los estudios contables que manejaban las empresas y sobre todo las empresas de mediano porte y de pequeño porte, se fundían, se fundían los comercios y yo decía: ¡pero y cómo!, y los escritorios!, los estudios contables que vosotros estáis pagando!. ¿Qué pasaba?. Los Estudios Contables sabían muy bien que sus clientes muchas veces no manejaban las cosas de una manera limpia, las famosas maniobras en negro, y en consecuencia –ya termino- con cierta complicidad; yo acá me niego, me niego a venir a pasar un trabajo, ustedes saben que pasamos muchísimas horas de dedicación y desatendiendo las cosas personales, para estar de alguna manera, como decimos, contemplativa, de una manera pintada como se dice más popularmente. De ninguna manera yo puedo y sé que la mayoría de ustedes tampoco lo hacen, lo hacen de repente por una interpretación de una disciplina que no comparto, de ninguna manera puedo venir a aportar, a apoyar y a firmar un documento, un documento donde se manejan cantidades ingentes de dinero que son del pueblo sin saber siquiera de qué se trata y a veces me da cierta tristeza cuando yo veo que alguna persona joven que yo sé que son buenas personas, y digo: ¿pero y cómo puede?, yo sé bien que no sabe ni de que se está hablando.

Entonces Sr. Presidente, volviendo al tema de las obras, hay como decía el compañero Edil Giordano, en todas las Reparticiones muchas obras para hacer, si habrá, en todas y acá hay obras sin hacer; yo he hablado con el Director de Obras en forma informal y le he preguntado: ¿y la represa del otro de la Radial que es la que va a regular las aguas que van a bajar por el canal rectificado y hormigonado que pasa por todo LAFETUR?, ¿para cuándo son esas obras, cuando llueva?, ya no están más aquellos baldíos y aquellos pajonales y aquella laguna, que retenían el agua, ahora se rectificó y está hormigonado, ¿y la represa?, ¿y a dónde están las obras?, porque se habló y se presupuestó mucho dinero, por ejemplo para las ciclovías, bueno, está bien, no se han podido hacer, después de todo hay cierto orden en las cosas como era en un momento la caminería rural y de primer orden, –como ustedes saben- en atención a la producción y a la salida de los productos del departamento profundo, está bien, pero por lo menos cuando yo vengo acá y voy a votar o no voy a votar, yo quiero saber ese dinero presupuestado a dónde fue. Nosotros vemos trasposiciones de dinero, sobre todo de la Intendencia, de la Junta casi que nada, pero cantidades ingentes de dinero que se trasponen de un rubro a otro, si bien respetándose las áreas como corresponde, pero le

perdemos el tranco y cuando pasan años y si no fue sacado de archivo no fue por nuestra voluntad, -algún compañero lo dijo- cuando salen de Archivo es porque hay realmente una disposición de la Comisión de realizar un estudio pertinente.

Es por eso que tampoco podemos acompañar ésta, estamos en la misma situación que el 14, en la medida que nos acercamos a la actualidad, ¡por favor!, ¿y qué pasó?, ¿dónde está el dinero que entró?, ¿y de dónde vino?, ¿y éste de dónde salió?. Es muy complejo compañeros.

Por eso es que yo digo y reafirmo, que no puedo votar en forma contemplativa, y más cuando no es mío que es dinero de la comunidad, tengo que ser responsable, tengo que ser responsable mucho más que con mi dinero y ahí compañeros el Partido Nacional en algunos rubros y está bien que así sea, ha sido duro en la crítica, pero nosotros también queremos ser duros en la crítica, acá que es donde estamos.

Yo estoy acá y no sé lo que pasa en Cerro Largo o en Rocha o en Canelones o en Montevideo o en Colonia, yo lo que sé es acá, yo acá no quiero estar contemplativo, yo acá no sé dónde están los dineros recaudados, quiero saber qué es lo que se va hacer.

Por eso es no puedo acompañar y de ahí nuestra solicitud de que no se mandara hoy a Plenario, no podemos votar Sr. Presidente. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Mauricio Brianthe.-

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Sobre lo que decía Vassallucci, tengo dos o tres datitos más sobre esta Rendición que llama la atención, por ejemplo: en la anterior tenemos 8 recomendaciones del Tribunal de Cuentas sin cumplir, en el 2015 ya pasamos a 15. En este Ejercicio tenemos un déficit de 118 millones de pesos, en el acumulado a diciembre de 2015 un déficit de 231 millones, está bien, hay algunos disponibles pero ahí hay deudas de UTE 223 millones de pesos, antes era 29 millones, hay un convenio del BROU de 18 y después hay todo un núcleo de pasivo de 138, eso suman 230 millones de déficit.

Pero, este dato capaz que es el más evidente de la falta de estudio que hemos tenido del Presupuesto. En el Presupuesto, en el planillado que nos da la Intendencia, la Junta Departamental de Tacuarembó en el Ejercicio 2015 gastó 45:472.017 pesos; en los planillados que después vamos a ver en los puntos siguientes del Orden del Día, la Junta Departamental dice que gastó en el 2015, 44:931.957, tenemos una diferencia de 539.060 pesos, ¿dónde está el error?. Gracias Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Justino Sánchez.-

**Sr. Edil Justino Sánchez:** Sr. Presidente, simplemente quería, no sé si corrigió también en el punto anterior, no es por Unanimidad, es el mismo caso anterior, pediría que se corrigiera eso.

Simplemente, reiterar un poco, reafirmar los conceptos de nuestros compañeros, que no estamos de acuerdo, no vamos acompañar esta Rendición por todos los conceptos vertidos. Nada más Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Amarillo.-

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Bien Sr. Presidente, nosotros hemos venido participando en la Comisión de Finanzas, en ésta última oportunidad por razones personales no pudimos estar. Yo escuchaba que los compañeros de la oposición hablan de que no se ven las obras, que no se sabe, miren, yo recorro el departamento y les puedo decir que en mi ciudad natal, en la ciudad de Paso de los Toros si se ve. No solo se ve, hay un cambio en los últimos años que se nota y mucho y lo dice la propia gente que viene, Paso de los Toros es una ciudad que recibe muchísima gente, muchísimo turismo por su lugar geográfico en donde está enclavado que muchísima gente lo visita y realmente los cambios se notan, se nota en todos los aspectos.

Paso de los Toros como todos saben es una pequeña intendencia, que tiene todos los servicios, hemos notado en los últimos años por ejemplo ha habido un deterioro importante de la flota de vehículos y hemos notado una mejora notoria en los últimos años como también todas las obras que se están realizando ahora allí en la zona del Paseo del Ferrocarril, es notable, cualquiera que entre a Paso de los Toros lo puede ver.

No solo Paso de los Toros, la electrificación en Chamberlain, las mejoras en Peralta, capaz que el que vive en Tacuarembó no lo nota, yo que vengo a Tacuarembó noto que Tacuarembó ha mejorado muy y mucho, es una realidad que nadie lo puede negar. Yo no voy hablar de los números y a poner ejemplos de nada porque si me voy a poner con los ejemplos por ejemplo comparado con el Gobierno Nacional que también vota los presupuestos de apuro y nadie sabe nada y que los déficit son millonarios, las catástrofes económicas más el déficit fiscal, todo lo que estamos viviendo los uruguayos por estas horas no da ni para nombrar.

Me voy a remitir específicamente a esto, voy a decir que voy a votar afirmativamente el Presupuesto....

**SR. PRESIDENTE:** Sr. Edil, está fuera de tema.-

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Hace un momento se fueron un poquito y no pasó absolutamente nada....

**SR. PRESIDENTE:** Ajustémonos al tema correctamente y no hay ningún inconveniente.-

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Vamos a votar positivamente. Simplemente era eso. Muchísimas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; debo dejar constancia en primer lugar, que no soy integrante de la Comisión de Finanzas, no obstante lo cual en función de algunas cosas que escuché decir acá, no sé si estaban fuera de tema o no pero las escuché decir acá, debo hacer alguna referencia y espero no ser cuestionado por decir esas cosas, estaré contestando algunas cosas que escuché en Sala.

Asumiré yo Sr. Presidente, asumo mi condición como la asumimos todos, los que son de oposición son de oposición, los que somos oficialistas somos oficialistas y cada uno se pone el sayo que le corresponde; quien habla, es oficialista y tiene la función de defender la gestión del Gobierno Departamental y lo hago. Lo hago no solo en función de asumir mi rol

de oficialista, sino que lo hago absolutamente convencido del nivel de gestión, con la que puedo tener mis reparos pero la cual no puedo desconocer ha sido absolutamente aprobada por la ciudadanía del departamento. Yo asumo ese rol oficialista así como los Señores Ediles del Frente Amplio asumen su rol de opositores más allá de que no comparto el razonamiento vertido acá en Sala, no sé si está fuera de tema o no, de que es lógico que el Frente Amplio no va a votar esta Rendición de Cuentas; la historia dice, Carlos Vassallucci es consciente, que en muchas instancias el Frente Amplio ha asumido acompañar algunas Rendiciones de Cuentas, o sea que no es que lo lógico es que el Frente Amplio no vote Rendiciones de Cuentas.

Escuché por ahí, lo tengo que decir Sr. Presidente, porque me duele, me duele como gobernante del interior pero más me duele como habitante del interior, algún comentario sobre lo que aparentemente son favores que el Gobierno Nacional le hace a las Intendencias del interior y nos olvidamos de la existencia y nos olvidamos de porqué de la existencia del Fondo de Desarrollo del Interior, que fue creado justamente para eso, para aportarle a los gobiernos del interior recursos que son extraídos del interior, o sea, los aporté yo cuando fui al supermercado, cuando fui a la carnicería, el ticket decía IVA: 22%, lo aporté yo, que generé el dinero acá en Tacuarembó y lo pagué acá en Tacuarembó y tengo la expectativa, tengo la expectativa, de que quien recibe ese dinero, bueno, lo vuelque, lo vuelque para que yo por ahí vea alguna retroexcavadora nueva, algún camión nuevo en la Intendencia de Tacuarembó, porque en definitiva eso a la gente de mi pueblo, de mi departamento, le va a ser de utilidad, el Fondo de Desarrollo del Interior que hoy obliga al Gobierno Nacional a distribuir recursos en la intendencia de Tacuarembó, no es una gauchada del Frente Amplio. Es más, cuando se creó el Fondo de Desarrollo del Interior, quién se opuso a su creación fue precisamente el Frente Amplio, así que decir que el Gobierno Nacional puso esto y puso lo otro, no lo comparto, no lo comparto, no lo comparto....

**SR. PRESIDENTE:** Sr. Edil, por favor.-

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Y eso Sr. Presidente, se dijo acá hoy y se dice a cada rato y permítame el derecho de decir lo que tengo que decir, lo estoy diciendo porque lo acaban de señalar en Sala.-

**SR. PRESIDENTE:** Mantengamos cordura compañeros, discutamos sanamente las cosas.-

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Sr. Presidente, yo bajo el volumen, pero espero no escuchar comentarios.

Yo de todas formas Sr. Presidente, confieso que aprecio mucho la preocupación de los Sres. Ediles del Frente Amplio, de que los recursos públicos sean bien administrados, acá en Tacuarembó por lo menos, lo aprecio, quizás eso sea una buena señal de futuro.

Y la otra cuestión Sr. Presidente, que me parece relevante señalar, yo no comparto el argumento de que faltan obras en Tacuarembó, no comparto el argumento de que no se hayan hecho obras en Tacuarembó y en todo caso reconozco que positivo ha sido que la OPP, que el Gobierno Nacional co participe, yo en eso no hago cuestiones, así debería de **funcionar siempre un país y que el Contador Alvaro García haya estado en la inauguración**

del puente y haya aclarado cuánto puso la OPP, a mí me parece que está perfecto, así debe funcionar el país, pero decir faltan obras en Tacuarembó, bueno, sí, seguramente alguna cosa va a faltar siempre, es imposible, es imposible en un Uruguay demandante como el de hoy lograr atender la requisitoria ciudadana y sobre todo un departamento tan grande como el nuestro, seguramente va a ser más difícil que en otros departamentos que son más pequeños. Pero quiero señalar Sr. Presidente, en que en este juego cada uno asume su rol, el nuestro es éste, y no es cuestión de que impongamos mayorías, nosotros cumplimos con la función de defender algo de lo que estamos convencidos, estamos convencidos que ésta administración de los recursos en Tacuarembó ha sido buena, que pueden haber errores, si seguramente hay y en todo caso si me quedo con la observación de carácter técnico hecha por el Edil Brianthe, la comparto, sí, está bien, yo puedo compartir además eso, pero hacer señalamiento de que en Tacuarembó faltan obras y no se administran bien los recursos Sr. Presidente, yo no lo comparto y no es que no lo comparto solo por el hecho de que la ciudadanía le ha venido adjudicando una y otra vez el respaldo a mi colectividad política para que gobierne el departamento; lo hago en términos de estar convencido de que ha sido buena. Por ahora muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Depratti.-

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Muchas gracias Sr. Presidente. En primer lugar...

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Sr. Presidente, por una cuestión de Orden.-

**SR. PRESIDENTE:** Permítame Sr. Edil. Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Sr. Edil Migliarini.-

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Por una cuestión de Orden, voy a solicitar que el tema se dé por suficientemente discutido.-

**SR. PRESIDENTE:** Por una cuestión de Orden el Sr. Edil Migliarini solicita que se dé por suficientemente discutido el tema. Pasamos a votar, quién esté por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**MAYORIA – 21 en 31 - APROBADO**). Quedan anotados los Ediles Nelly Castro y Gerardo Mautone.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Depratti.-

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias Sr. Presidente. En primer lugar, quiero felicitar a nuestros compañeros del Frente Amplio que han trabajado en esta Comisión, porque a pesar de esta aplanadora que Partido Nacional ha impuesto para el tratado de esta Rendición de Cuentas, ellos igualmente han logrado sacar una gran cantidad de datos y todos esos datos dan que los problemas de dinero que nosotros venimos denunciando desde hace mucho tiempo en esta Junta, desde que iniciamos, son muy evidentes.

Acá el compañero dio unos datos muy rápidos donde hay, que lo vamos a ver como bien decía en el próximo punto, ya hay una diferencia que creemos que si el Partido Nacional tuviese la delicadeza de no quedar ante la población de una manera expuesto, tendría que no votar esta Rendición y que esto se estudiara nuevamente con todos esos elementos que ha brindado el Tribunal de Cuentas.

Una cosa que yo me anoté por acá, porque a veces hablamos de grandes números pero también los números chicos importan e importan mucho.

En el tema de las Horas Extras, yo estoy de acuerdo que por supuesto el personal de campaña tiene que cobrar horas extras porque sinó no le daría el tiempo para nada, pero es sabido que la Intendencia Departamental de Tacuarembó y en lo que si tengo datos fidedignos, en los Municipios paga horas extras a los oficinistas, también así en las Juntas Locales, yo no creo, nunca he visto una oficina de la Intendencia Departamental abierta más de seis horas, eso sabemos perfectamente que es utilizado con fines totalmente electorales cuando un funcionario no se comporta como se debe se le saca horas extras y también se usa mucho con el pago de los trabajos o ese plus que se paga por los trabajos insalubres, también tengo referencias que se saca.

Entonces, estas pequeñas cosas ya que hemos tocado las horas extras, creo que no van en un buen camino de una administración que sea totalmente honesta con sus propios funcionarios; es una manera más a veces de no brindarles aumento de sueldo se lo da por horas extras pero en cualquier momento se lo puede sacar, como tengo cantidad de denuncias de funcionarios que están en este problema.

Sé que si nos ponemos a seguir toda la noche obras si obras no, pero nosotros como Ediles somos la caja de resonancia del pueblo, eso lo ha dicho por ahí alguna propaganda de la Junta Departamental de Tacuarembó y la gran caja de resonancia que nosotros nos debemos, nos dice que hay una falta total de obras en el departamento de Tacuarembó.

Vuelvo a repetir, como lo dije anteriormente, basta transitar por las calles de las localidades donde se ve una total falta de mantenimiento y eso lo atribuimos por supuesto a que la Intendencia de Tacuarembó está totalmente desfinanciada y viene haciendo caja para que en los últimos años largar como es costumbre, largar las regalías para lograr otra vez que la población altamente desinformada vote....

**SR. PRESIDENTE:** Sr. Edil, por favor!.-

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Yo creo que todo esto se refiere a lo que es un Presupuesto. Pero para dejar contestos a los Ediles oficialistas, por aquí dejo. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Nelly Castro.-

**Sra. Edil Nelly Castro:** Gracias Sr. Presidente. Lo mío es muy cortito. Me llama la atención que un Edil haya hecho referencia a Paso de los Toros turístico, como que recibimos mucho turismo y nombrara la obra del Paseo del Ferrocarril.

Yo quiero recordar que el Paseo del Ferrocarril fue dado por el Gobierno Nacional en las obras a realizar 2011, 2011, estamos en el 2017 y estamos hablando de que vamos a realizar un anfiteatro que ya fue votado en el Presupuesto cuando se hizo este programa; o sea, que tenemos dos presupuestos para una misma obra. ¿Dónde se gastaron los dineros del primer anfiteatro?, cuando ahora en este presupuesto departamental se vota dinero para realizar el anfiteatro.

Hablamos de centro turístico cuando hay que denunciar públicamente el estado lamentable de la playa, de la mugre, de los destrozos, y contratan personal extra para la temporada y no son capaces ni siquiera de limpiar las playas.

Era eso nada más. Me llama la atención que se hable de cosas que son falsas, Paso de los Toros turístico es una falsedad, porque no se han realizado la mitad de las obras que prometieron y se han gastado los dineros de las obras que ya se habían votado y se vuelven a votar en el Presupuesto Departamental para el Municipio para las mismas obras. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Bien Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Mautone.-

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Gracias Sr. Presidente. Primero que nada hacer referencia a algunas puntualizaciones que se hicieron en la discusión de esta Rendición de Cuentas.

Cuando la Intendencia envía la Rendición de Cuentas a la Junta Departamental para su estudio en la Comisión de Finanzas, se reparte una copia para cada bancada, todos sabemos que cada expediente que ingresa a la Comisión tiene un plazo para ser tratado y si en ese plazo no se llevó a cabo el estudio, o no se resolvió sobre el tema, el expediente automáticamente pasa a archivo; eso no significa que cualquiera de los Ediles Titulares y Suplentes que pertenecemos a este Cuerpo, pueda pedir el expediente que lo tiene su propia bancada porque se envía uno por bancada, agarre el expediente y se sienta en su bancada a estudiar el expediente, una cosa no quita la otra. Los dos expedientes están en la Junta desde el año 2015, cualquier Edil que hubiera tenido la intención de estudiar estas Rendiciones de Cuentas lo podría haber hecho perfectamente.

Como decía el compañero Jorge Ferreira, ha habido instancias en que las Comisiones han tenido Rendiciones de Cuentas y han estudiado profundamente las Rendiciones de Cuentas y han citado a todos los técnicos y han citado a todas las partes, y el Frente Amplio nunca votó las Rendiciones de Cuentas, jamás, no recuerdo que haya votado alguna vez alguna Rendición de Cuentas.

Después, en lo que tiene que ver a los presupuestos, para explicarle un poco a la compañera que habló antes que yo, los presupuestos se arman con determinados proyectos, no significa que todos esos proyectos se puedan llevar a cabo, pero esto pasa en todos los presupuestos, más allá de que en el Presupuesto para este Quinquenio se coloque la pretensión de hacer una obra y quizás no se llegue hacer esa obra y se la vuelve a presupuestar en el próximo período, no significa que se haya gastado ese dinero, no es así. El presupuesto es un proyecto de un programa, pero no significa que porque se haya puesto dos, tres, cinco veces un proyecto en ese presupuesto, se haya ejecutado o se haya gastado esos dineros en cada presupuesto y esto lo tenemos por ejemplo muy claro en cosas que nos pasan acá en Tacuarembó con el Presupuesto Nacional, es lo mismo, ¿cuántas veces se presupuestó el liceo 3 para la ciudad de Tacuarembó?, ah, por lo menos hace tres períodos; ¿cuántas veces se presupuestó el liceo de La Matutina?, ah, por lo menos en tres períodos; pero ya se sabe con un Presupuesto Nacional por ejemplo que tiene un déficit de dos mil millones de dólares, ya se sabe que dos mil millones de dólares no lo van a ejecutar y esto es igual, esto es igual, es lo mismo.

Después, en referencia por ejemplo a lo que habló otro compañero sobre el tema FDI, es verdad, la plata viene de OPP, pero no es una dádiva de OPP, no, el dinero que viene de OPP es un dinero que a través de la reforma del año 96 de la Constitución, el gobierno debe, debe obligación constitucional, debe, repartir entre todos los departamentos del interior “el 3,3% del 100% de todos los impuestos nacionales que se recaudan en el interior”.

Digo de vuelta, “el 3,3% del 100% de todos los impuestos nacionales que se recaudan en el interior del país, el 3,3% se divide en las 18 Intendencias del interior del país”. Es un ínfimo porcentaje que retorna a cada gobierno departamental del 100% de los impuestos que pagan todos los ciudadanos del interior del país para el desarrollo del interior, eso es lo que reciben los gobiernos departamentales desde el año 96 gracias a la reforma constitucional para desarrollar el interior del país, no es una dádiva del gobierno, no nos viene nada gratis y gobierne el gobierno que esté de turno nos va venir igual porque es un mandato constitucional, acá nadie está regalando nada, esto es así.

Y en cuánto al tema de obras, muchas veces no se pueden realizar porque esos dineros que vienen a través del Fondo de Desarrollo del Interior, no es que le mandan la plata y revolvete, no, esos dineros las Intendencias deben presentar un proyecto o varios o lo que tengan pensado hacer y ¿quién autoriza hacer esos proyectos?, la OPP, no es que al Gobierno Departamental mañana se le antoja hacer la continuación de la canalización del Arroyo Sandú y lo hacemos porque tenemos ese dinero, no, hay que armar un proyecto, presentarlo en OPP, OPP debe aprobar ese proyecto que generalmente demora y mucho y voy a poner un ejemplo, solo un ejemplo, bueno, tenemos varios, pero un ejemplo, que es el Polideportivo, se presentó en el 2008 el proyecto, la obra se finalizó el año pasado, demoró un montón de años para que ese proyecto fuera aprobado; los puentes de Paso del Bote, la misma situación.

Y acá no es que lo presupuestamos un año y hacemos lo que queremos, no señor, no señor, acá los gobiernos departamentales estamos atados siempre, siempre, a lo que dictamine OPP y que trabajamos bien en conjunto, por supuesto, debe ser así, debe ser así; pero lo dijo el propio Director de OPP cuando vino a inaugurar los puentes y agradeció a las Autoridades el trabajo que se viene realizando desde el Gobierno Departamental de Tacuarembó junto con OPP, que no en todos lados se trabaja de esa manera.

Entonces Sr. Presidente, cuando se hacen menciones de algunas cosas, hay que saber cómo son las cosas, no hay que repetir, hay que estudiar, leer y saber cómo son las cosas realmente.

Así que Sr. Presidente, yo desde ya por supuesto que adelanto el voto afirmativo porque además, porque además, la Intendencia Departamental de Tacuarembó es una de las intendencias que está catalogada como de las mejoras administraciones, no como otras que salen a pedir Fideicomisos tras Fideicomisos y que endeudan treinta años para adelante los fondos municipales y los aportes de los vecinos. Así que Sr. Presidente, la dejo por acá. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Como Miembro Informante y amparado en el artículo 45, tiene la palabra el Sr. Edil Giordano.-

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Muchas gracias Sr. Presidente; creo que no hay muchas cosas para agregar. Simplemente digo, creo que el compañero que me antecedió fue bastante claro, en todos los aspectos hay que mejorar, capaz que la caminería sea uno grande de ellos, que sabemos no solo la caminería también las rutas por la cantidad de camiones y peso que recorren y la caminería rural es la que más sufre porque no está hecha de un material que resista y principalmente cuando llueve, las inclemencias del tiempo y todo eso, se destroza continuamente.

Se ha comprado nueva maquinaria, se ha tratado de mejorar la Intendencia, se ha tratado de mejorar el servicio y quedan pozos en las calles y quedan detalles para hacer, se han hecho grandes obras y ese es el camino que las intendencias deben contemplar siempre, ir priorizando y dando prioridad a aquello que es más importante y dejando algunas cosas de lado lamentablemente como hacemos todos en nuestra casa, muy posiblemente el parque automotriz haya crecido mucho pero también se sabe que ahora hay un SUCIVE, que se regularon los valores de las patentes en forma anual, se reguló también la Contribución Inmobiliaria oscilando a la baja, es el andar de las Intendencias y creo que estamos parados en un momento muy lindo para mirar hacia adelante y para seguir así. Así que, vamos a votar con esas intenciones, con la intención de ir a más. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**MAYORIA – 20 en 30 – APROBADO**).-

**Res: 07/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 20 en 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno 03/17, caratulado "*Tribunal de Cuentas; eleva Of. 9484/16, con dictamen e informe de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2015*";//

**RESULTANDO I;** que de la misma surge que los ingresos de la Intendencia Departamental en el año 2015 fueron de \$ 1.242:066.245,<sup>05</sup> (Pesos Uruguayos mil doscientos cuarenta y dos millones sesenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco con cero cinco centésimos ) ;//

**RESULTANDO II;** que la referida Rendición de Cuentas indica un total de egresos presupuestales para dicho período de \$ 1.342:599.698,<sup>30</sup> (Pesos Uruguayos mil trescientos cuarenta y dos millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y ocho con treinta centésimos),//

**CONSIDERANDO I;** que de los datos antepuestos surge un déficit de los montos presupuestales de \$ - 117:697.217,<sup>29</sup> (Pesos Uruguayos *menos* ciento diecisiete millones seiscientos noventa y siete mil doscientos diecisiete con veintinueve centésimos),//

**CONSIDERANDO II;** que la mayoría de las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas de la República, refieren a aspectos formales; //

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en los Artículos 273, Nral 1, y 274, y siguientes de la Constitución de la República y Ley 9.515 (Artículo 35); //

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

### **RESUELVE:**

**1°.-** Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

**2°.-** Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2015 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**3°.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos al Tribunal de Cuentas e Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

**-9-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 4 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, en Mayoría y Minoría, sobre Expediente Interno N°. 189/16, caratulado: “Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 2147/16, comunicando la Resolución adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este Organismo, correspondiente al ejercicio 2015 en los términos del informe de Auditoría que se adjunta”.-*

Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 03 de abril de 2017.

### **COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

#### **Informe N° 4**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, JUAN M. RODRIGUEZ, y los suplentes Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por el titular Dr. Alfredo de Mattos), Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular Jorge Maneiro), AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Sergio Chiesa), PEDRO GIORDANO (por el titular Gerardo Mautone), y MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira Pietrafesa), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Sr. Pedro Giordano y el Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por mayoría de cinco (5) votos (Dorys Silva, Juan M. Rodríguez, Dr. Eduardo González Olalde, Augusto Sánchez y Pedro Giordano), en ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 189/16, caratulado “*Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. N° 2147/16 comunicando a este Organismo, resolución adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este Organismo correspondiente al Ejercicio 2015, en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta*”;

**RESULTANDO I;** que el Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2015, y ha emitido su correspondiente dictamen; //

**RESULTANDO II;** que en opinión del Tribunal de Cuentas, los estados mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la ejecución presupuestal del Ejercicio 2015, la evolución de las obligaciones presupuestales impagas y de los fondos indisponibles de acuerdo a las normas del TOCAF y a la Resolución del Cuerpo, de fecha 28 de enero de 2004; //

**RESULTANDO III;** que en base a los estados incluidos en la Rendición de Cuentas, se elaboró un resumen de la situación en materia de fondos de la Junta Departamental con relación a la Intendencia, al 31 de diciembre de 2015 (en pesos uruguayos) resultando un saldo negativo de \$u -1:608.003,00 (menos un millón seiscientos ocho mil tres); //

**CONSIDERANDO I;** que en el ejercicio 2015 se efectuaron gastos sin contar con disponibilidad presupuestal correspondiente, de acuerdo con el artículo 15 del TOCAF; //

**CONSIDERANDO II;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no dispone de un inventario actualizado ni valuado, por lo cual su sistema contable no es preciso, y que no se consignan bajas y altas tal cual lo establecen los Art. 84 y 97 del TOCAF; //

**CONSIDERANDO III;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no cuenta con un sistema contable que le permita ajustarse a las normas Art. 81 y 94 del TOCAF; //

**CONSIDERANDO IV;** que al momento de comprometerse los gastos, no se realiza la afectación previa de los objetos correspondientes, de acuerdo al artículo 102 numeral 3ro. del TOCAF; //

**CONSIDERANDO V;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no ha cumplido con algunos aspectos la Resolución del Tribunal de Cuentas de 28/01/2004, en cuanto a la presentación del documento de la Rendición de Cuentas; //

**CONSIDERANDO VI;** que el Tribunal de Cuentas viene reiterando en años anteriores los considerandos I, II, III y IV; //

**CONSIDERANDO VII;** el estudio de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, asesora de este Plenario; //

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado en el Artículo 273, Nral 1, y siguientes de la Constitución de la República, y lo dispuesto por la Ley 9515; //

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

#### **RESUELVE:**

**1°.-** Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2015, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

2°.- Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

3°.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la República e Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

**POR LA COMISION: Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE Secretario ad-hoc**  
**PEDRO GIORDANO Presidente ad-hoc**

Tacuarembó, 03 de abril de 2017.

### **COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

#### **Informe N° 4 MINORIA**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, JUAN M. RODRIGUEZ, y los suplentes Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por el titular Dr. Alfredo de Mattos), Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular Jorge Maneiro), AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Sergio Chiesa), PEDRO GIORDANO (por el titular Gerardo Mautone), y MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira Pietrafesa), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Sr. Pedro Giordano y el Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió en minoría de tres (3) votos (Justino Sánchez, Mtro Carlos Vassallucci, y Mauricio Brianthe), en ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 189/16, caratulado “*Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. N° 2147/16 comunicando a este Organismo, resolución adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este Organismo correspondiente al Ejercicio 2015, en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta*”;

**RESULTANDO I;** que el Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2015, y ha emitido su correspondiente dictamen; //

**RESULTANDO II;** que en base a los estados incluidos en la Rendición de Cuentas, se elaboró un resumen de la situación en materia de fondos de la Junta Departamental con relación a la Intendencia, al 31 de diciembre de 2015 (en pesos uruguayos) resultando un saldo negativo de \$u -1:608.003,00 (pesos uruguayos *menos* un millón seiscientos ocho mil tres);//

**CONSIDERANDO I;** que en el ejercicio 2015, se efectuaron gastos sin contar con disponibilidad presupuestal correspondiente, de acuerdo con el artículo 15 del TOCAF;//

**CONSIDERANDO II;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no dispone de un inventario actualizado ni valuado, por lo cual su sistema contable no es preciso, y que no se consignan bajas y altas, tal cual lo establecen los Art. 84 y 97 del TOCAF//

**CONSIDERANDO III;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no cuenta con un sistema contable que le permita ajustarse a las normas Art. 81 y 94 del TOCAF;//

**CONSIDERANDO IV;** que al momento de comprometerse los gastos, no se realiza la afectación previa de los objetos correspondientes, de acuerdo al artículo 102 numeral 3ero. el TOCAF; //

**CONSIDERANDO V;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no ha cumplido con algunos aspectos la Resolución del Tribunal de Cuentas de 28/01/2004, en cuanto a la presentación del documento de la Rendición de Cuentas; //

**CONSIDERANDO VI;** que el Tribunal de Cuentas viene reiterando en años anteriores, los considerandos I, II, III y IV; //

**CONSIDERANDO VII;** el estudio de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, asesora de este Plenario; //

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 y siguientes de la Constitución de la República, y lo dispuesto por la Ley 9.515; //

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2015, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

**2do.-** Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

**3ro.-** Las órdenes de compras, pagos y facturas realizadas por cuenta y orden de la Junta Departamental de Tacuarembó, estarán a la vista y a disposición de la Comisión de Finanzas y Presupuesto durante 10 días hábiles después del cierre del mes.

**4to.-** Los pagos que realice la Junta Departamental por concepto de combustible, pasajes u otros bienes o servicios, a personas que no sean ediles, deberán estar plenamente justificados mediante documento o declaración jurada que se anexará a la orden de compra y factura.

**5to.-** Las contrataciones de servicios de toda índole, celebradas por la Junta Departamental de Tacuarembó, deben tener contrato escrito. Dicho contrato debe especificar vigencia del mismo, montos y obligaciones.

**6to.-** Aquellos contratos cuyos montos impliquen un gasto anual superior al tope de compra directa, deberá hacerse un llamado público de acuerdo con el artículo 33 y siguientes del TOCAF, en aplicación de lo establecido en el artículo 149 del mismo texto.

**7mo.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la República e Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.- **POR LA COMISION: Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE Secretario ad-hoc PEDRO GIORDANO Presidente ad-hoc**

**SR. PRESIDENTE:** Están a consideración los dos informes, en Mayoría y Minoría.

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Acá tenemos señor Presidente otra Rendición de Cuentas, en este caso es nuestra, de la Junta Departamental de Tacuarembó. Quiero iniciar el diálogo

porque realmente acá hay una mayoría y una minoría y si realmente leemos los dos Informes, toda la parte de los Considerandos hasta el Resuelve es prácticamente lo mismo y fueron presentadas por la Bancada del Frente Amplio en Comisión. De entrada yo dije que no estaba de acuerdo con nada de esto y realmente me refería a la parte resolutive. Seguimos hablando porque podríamos estar de acuerdo en todo y quizá sí estamos de acuerdo en todo, pero en lo que no estamos de acuerdo con los compañeros, es porque en la parte de la Resolución lo único que agregamos nosotros fue el Resultando II, donde el Tribunal de Cuentas se expresa de esta manera: *“RESULTANDO II; que en opinión del Tribunal de Cuentas, los estados mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la ejecución presupuestal del Ejercicio 2015, la evolución de las obligaciones presupuestales impagas y de los fondos indisponibles de acuerdo a las normas del TOCAF y a la Resolución del Cuerpo, de fecha 28 de enero de 2004”*. Esto es lo que nosotros le agregamos a toda la parte del Resuelve que tenía el anteproyecto y que salió en Minoría. Pero no estábamos de acuerdo en hacer para atrás algo que habría que marcar para adelante, que es la Resolución del Frente Amplio en cuanto a que algunos reglamentos y leyes vigentes ya lo contemplan. Pero aparte, aunque no lo contemple alguna, estamos dispuestos totalmente a tomar de otra manera esta propuesta que está en la Resolución, de aquí estudiarla y presentarla como un anteproyecto. Eso se haría, no sé si en una ampliación o antes, pero no podemos ponerla en algo que estamos juzgando y que ya pasó. En definitiva si miramos el Informe en Mayoría y en Minoría, los dos artículos primeros es, de aprobar la Rendición de Cuentas y aceptar las recomendaciones hechas por el Tribunal de Cuentas. Por último se debe comunicar a la Intendencia y al Tribunal de Cuentas de todo lo actuado. Lo que nos diferencia es en la parte resolutive algo que está propuesto para futuro y que nosotros queríamos sacarlo de esta resolución y tratarlo aparte posteriormente. No nos dio más el tiempo para conversar pero se podría hablar, porque la decisión se tomó el lunes a última hora y lo sacamos así. Sabemos bien que se nos viene una semana que no vamos a trabajar, más un lunes que no vamos a tener Comisión de Finanzas y lo sacamos sin resolver una posible solución, por lo tanto esto está planteado de esa manera. Ya lo hablamos bien en Comisión, que es lo que piensa uno y que es lo que piensa otro; me parece que hasta aquí era poner en claro que no tenemos diferencia, lo que sí son diferentes los Informes y expliqué por qué. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Carlos Vassallucci.

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Primero, antes de expresar mi opinión sobre esta Rendición de Cuentas quiero manifestar señor Presidente que coincido con usted, en algún momento acá, en esta Sesión, hubieron una serie de exabruptos o cosas por el estilo, algún orador levantando la voz, casi a gritos, como si levantando la voz se fuera a tener más razón. cuando es exactamente al revés.

Señor Presidente, en este proyecto que presentamos en minoría, coincidimos plenamente con el Edil Giordano en la parte expositiva. En la parte expositiva de esta Rendición de Cuentas tenemos una visión igual en el sentido de las interpretaciones que hace el Tribunal

de Cuentas, digamos las estimaciones y las observaciones que hace que las compartimos por igual. ¿Dónde está la diferencia que se tiene para la parte resolutive?; yo diría que la parte resolutive es como una especie de colaboraciones con la parte de la Presidencia de la Junta Departamental en forma particular, como decimos entre otras cosas, para no dejarlo librado a los ordenadores de gastos y expuestos a las inclemencias de exterior o en el caso de algún desborde en algún momento. Nosotros hemos constatado, de distintas maneras, que hubieron no digo siempre pero hubieron desórdenes administrativos, irregularidades administrativas que han sido constatadas y a través de nuestros pedidos de informes y nosotros no queremos y lo he repetido en Comisión, cantidad de veces, que hay que tomar medidas de manera que en las instituciones haya un grado de transparencia, como dice el Tribunal de Cuentas que acostumbra a utilizar en su jerga de anteposición de intereses porque es necesario que toda entidad que maneje dinero tenga un controlador de gastos, pero un controlador de gastos efectivo que en este caso sería una entidad que estuviera fuera de la égida de esa parte de la institución. ¿Por qué decimos esto?, y decimos esto porque una vez constatadas e incluso habida cuenta de que hubo una Auditoría externa al Tribunal de Cuentas, que hizo su exposición de motivos, además hizo constancia de los errores, de los hallazgos en lo que se refiere el Tribunal de Cuentas, de los hallazgos de algunos tipos de irregularidades y algunas con una peligrosa inclinación. Cuando hablábamos por ejemplo señor Presidente, de boletas sin nombre, de quien retira los combustibles. Cuando hablamos de donaciones, sobre todo de esas constatadas, donaciones hechas a entidades, al contrario, bienvenida sean las donaciones, pero acá se pide que vaya acompañada de una solicitud de la institución. Por ejemplo, si una institución cualquiera solicita a la Junta y a la Intendencia, está bien que se colabore. Como no va a estar bien si es el lugar donde el pobre o la institución necesitada tiene para venir a golpear la puerta porque es lo más próximo que tiene, que es la Intendencia y la Junta; pero que haga una nota, que es lo que se pide acá y endosada a esa colaboración que efectivice la Junta Departamental y que esté organizada. No puede ser que hayan determinadas donaciones y a veces donaciones sucesivas para espacios públicos, para fiestas, para publicidad, para amplificaciones, lo que se pide acá, por eso era nuestra propuesta, yo sé a lo que se refieren los compañeros del Partido Nacional y que no se hacen para atrás porque son Rendiciones de Cuentas anteriores, claro que sí, pero en alguna documentación hay que incluirlas. En el presupuesto de la Junta se han incluido ordenamientos de orden jurídico y no tienen nada que ver con el presupuesto, no tienen absolutamente nada que ver con el presupuesto y se ha hecho, se ha votado. ¿Por qué?, porque es el momento en que se puede institucionalizar y organizar adecuadamente un tipo de disposición. Esto viene atado a todo ese tipo de cosas. ¿Por qué pretendemos esto?, para que no ocurran más esas cosas. Yo recuerdo, en la Presidencia del Edil Jorge Ferreira, donde hubieron algunos incidentes, recuerdo que en una reunión que tuvimos con él, nos dijo: “yo les voy a pedir que hagan una nota, mes a mes, sobre las informaciones que quieran y se les da, pero nunca se hizo. Después aparecieron algunas personas que pidieron información, digo a posterior de la Presidencia

de Ferreira, y no se le daba o se demoraba muchísimo. Yo tengo constancia de solicitudes de informes que han pasado meses y no se dieron. Entonces qué hace, qué es lo que ocurre, lo peor, va una persona de afuera de la Junta Departamental y de repente con otro tipo de intenciones y que no son realmente de obtener informe sobre qué es lo que pasa con determinadas cosas y solicita amparándose en un recurso constitucional de la información, de transparencia, de acceso a la información pública y lo hace igual. Por qué vamos hacer eso si nosotros podemos. Esto señor Presidente lo estudiamos mucho tiempo, no fue cosa de un día para el otro y aprovecho para decir, los expedientes que vinieron de la Intendencia también los estudiamos, lo que no hicimos fue discutir con la parte oficial. A eso nos referimos al asesoramiento y a eso nos referimos cuando hablamos de falta de estudio. Entonces en el expediente este de pedir la orden adjunta, la solicitud de donación, a que las notas realmente, en el caso del combustible, vayan debidamente membretadas, que acompañen el número de matrícula del vehículo que carga el combustible y por supuesto, si se trata de un no Edil, que se documente porque de repente en ese momento la Junta no tiene dinero para pagarle un trabajo a alguien y se le da combustible a través de una orden, pero que esto se documente. A eso nos referimos cuando tratamos por este medio ayudar a la Junta Departamental a la cual pertenecemos a institucionalizarla y es por eso que presentamos este proyecto, de esta manera y recuerdo que cuando lo presentamos en la Comisión, los compañeros en la persona de Manuel Rodríguez, yo estoy de acuerdo con todo y quedamos locos de contentos, somos ingenuos, y bueno si está, que bien, votamos, porque en definitiva como lo adelantó Giordano, es cierto esto por vía constitucional existe. Si va un Edil de acá y le dice, dígame señor Presidente ¿qué se gastó en pasaje este mes?, tiene que decírselo. Pero si nosotros lo documentamos así, si hacemos debidamente esta contribución con la institución a la que pertenecemos y tenemos que salvaguardar, señor Presidente, lamentablemente usted ha visto los sucesos que han ocurrido con Ediles de otros departamentos y que vienen a empañar la imagen. Nosotros, en este caso no es mala intención y no es tomar medidas para atrás, tratamos de institucionalizar esto, ahora, para que se pueda de acá en adelante e incluso llegado el caso que va algún impertinente y le dice al Presidente, estoy seguro que van muchísimos, y algunos salen a la vereda a gritar: “dame plata”, “dame esto”, no se, andá con la Comisión de Finanzas que te van a decir si hay dinero o no hay, o te van a decir el protocolo que corresponde. Es por eso que presentamos este proyecto y yo me atrevo a solicitar personalmente que sea votado esta noche acá. Si el Partido Nacional, por disciplina vota su proyecto, está bien que así sea, de repente, por ahí algún otro Edil que sea un poco más independiente se adhiere a este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

**Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz:** Gracias señor Presidente. Quede tranquilo que yo no voy a gritar, voy a seguir con mi marco de respeto como corresponde a éste Órgano Legislativo. Decir que no hay diferencias creo que es un error, hay diferencias, existen diferencias. Creo que esta Bancada del Frente Amplio quiso poner en este anteproyecto

cuatro artículos y que atienden justamente a lo que decía mi compañero que me antecedió, a ordenar los temas de las compras, los pagos, regular el tema de las contrataciones, que tengan plazo, que estén por escrito, que estén disponibles las boletas; apuntar a que esta Junta Departamental alcance niveles importantes de cristalinidad, de transparencia, nos parece fundamental y reafirmando nuevamente que todo el dinero que manejamos es dinero que aporta la gente para que nosotros desempeñemos la tarea de la mejor forma posible y creo que lo menos que podemos hacer es tratar de que esto sea lo más transparente posible, a la vista de todos, que no haya dudas, ni manejos turbios referente a esto. Lo que vemos es una clara intención, por parte del Partido Nacional, que quiere impedir en avanzar a que esto se transparente un poco, que se ordene, que se regule de alguna manera. Como decía mi compañero que me antecedió, el Ordenador de Gastos tiene la voluntad en sus manos de dar, vinculadas a las donaciones, muchas órdenes de combustible; cuando uno ve esas boletas que no tienen firma o son ilegibles, cuando no se sabe que matrícula fue que la usó. Nosotros vemos eso con enorme gravedad y apuntamos a que eso no se repita. Evidentemente que todo esto que estamos diciendo está documentado, el Tribunal de Cuentas hizo una auditoria, como bien Uds., saben, y en base a esa auditoria renuncia el Contador, no aludo a que sea solo por eso pero me queda un manto de duda. Evidente que hay responsabilidad también de los Presidentes y los Secretarios en este lapso de tiempo porque tienen también la potestad de otorgar o destinar muchos de los insumos que tiene la Junta Departamental. Es increíble que la Junta Departamental no tenga un inventario, cualquier empresita del medio tiene un inventario detallado de todo el caudal de cosas que tiene, es increíble que no tenga, es como poner un paño de dudas sobre el detalle de las cosas que tiene la Junta Departamental, sin saber si falta algo o si no falta algo, que es realmente lo que contiene ese inventario. Por este motivo el Tribunal de Cuentas ha hecho observaciones más de una vez y es increíble que todavía no se lleve adelante. Otro asunto que es fundamental y que creemos que hay que transparentar es el tema de las donaciones; nosotros no dijimos en ningún momento que estuviésemos en contra de las donaciones, estamos totalmente de acuerdo siempre y cuando sean en un marco regulado, transparente, a quien se le da, por qué se le da, con carta de la institución que lo necesita y nos parece muy bien que así sea pero en ese marco de transparencia que esta Junta Departamental se merece. Nosotros vemos que el Partido Nacional lleva adelante una fuerte campaña contra el Gobierno Nacional sobre el tema de la transparencia, sobre el tema de la corrupción, pero cuando nosotros queremos poner estos artículos y se vota en contra, nosotros queremos de forma positiva, constructiva, tratar de aportar para que éste sea un ámbito creíble para la población, la verdad que nos deja ese manto de duda, nuevamente, en este tema y en los temas anteriores. Hace un par de meses otro tema que nos preocupa es el llenado de los cupos de la Junta Departamental; justamente en conferencia de prensa nos manifestamos, no en contra de los funcionarios, de las personas que ingresan, sino de los mecanismos utilizados que no son los acordes. Por ejemplo, en el Parlamento Nacional se hace un llamado público donde se anotan todos

los que quieran trabajar y creemos que esa es la forma de acceso al sistema público, eso es fundamental y es como el ABC. Ahora, cuando se va a discutir como se gestionó todo este gasto y nosotros queremos que estos presuntos abusos no sigan ocurriendo y cuando se nos pone un NO, nosotros vemos esto con gran gravedad. Recuerdo nuevamente que hace poco, y como bien dijo el compañero que me antecedió, que ese tema no estaba dentro de este ejercicio, una auditoria en curso, solicitada por un Legislador Nacional y nosotros vemos también como un elemento fundamental a considerar. Nosotros vemos demasiadas tintas, demasiados grises y por ese motivo no vamos acompañar con nuestro voto. Quedo por acá señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Señor Presidente, yo quiero hacer un paralelismo con las Rendiciones de Cuentas de la Intendencia; ustedes como Mesa estuvieron hace 6 meses en la Comisión hablando de esta Rendición. Las dos Rendiciones de la Intendencia que tienen 350 páginas densas, de planillado, la tuvimos dos semanas en Comisión. El anteproyecto en minoría que estamos presentando, el oficialismo lo tuvo prácticamente tres semanas discutiéndolo. Nosotros no pudimos consultar a la Bancada sobre las Rendiciones de Cuentas de la Intendencia, para que se vea. Los planillados de la Junta son 3 o 4 páginas. Esta es mi segunda Rendición de Cuentas de la Junta; ustedes estuvieron hace 6 meses en la Comisión y prácticamente se dijo lo mismo que la Mesa anterior, hace un año atrás. El Contador, Asesor, Delegado del Tribunal de Cuentas, las excusas fueron las mismas; tenemos software, recién compramos software, esto estamos hablando del 2015. En diciembre de 2016 también se dijo lo mismo, se compró software, ya lo habían comprador. Ahora parece que tenemos dos software. Los incumplimientos se siguen dando. Nosotros en la Rendición pasada votamos aceptar las observaciones y no se ha hecho nada para que se cambie. Hay una diferencia grande en lo que se venía aprobando y es en el Resultado II, generalmente se daba como un saldo a favor de la Junta en la Intendencia y en realidad lo que quiere decir ese cuadro es que la Junta gastó dinero sin tener disponibilidad. Esto es una falta al TOCAF que sin duda el Contador Delegado tendría que haberla observado y nosotros no tenemos ninguna observación de la Junta sobre ese tema. Lo único que tenemos es una observación del Tribunal de Cuentas sobre una trasposición de Rubros; una trasposición de \$ 755.000 a Rubros que ya estaban excedidos, por eso lo observa; como rubros excedidos en el 2015, tenemos el rubro: "Publicidad". Teníamos un crédito de \$ 750.000 y se gastó \$ 1.300.000 en publicidad; ¿cuántos segundos son de publicidad? ¿Cuántos centímetros de publicidad son? Otro es en arrendamiento de equipos, aparatos de audio y comunicación, en el 2015 teníamos un crédito de \$ 775.000 y se gastó un millón y medio, ¿cuántas horas de amplificación son?. Por eso nosotros proponíamos, además de tener esos informes y ver también boletas de otros períodos, o el acceso a la información pública, algún Semanario que también hizo lo suyo con eso, vimos algunas boletas, proponemos esos cuatro artículos; es cierto, prácticamente refieren a normativas vigentes, al TOCAF, a Ordenanzas del Tribunal de Cuentas y no se cumplen. Por eso las queríamos

poner acá, ¿por qué?, porque estamos tratando la Rendición de Cuentas y en mi caso, hay gente con más experiencia tiene años haciendo esto, en mi caso es la segunda y no se ha solucionado nada. Estoy en Comisión de Finanzas y nos llegan todas las semanas trasposición de rubros desde la Intendencia, no nos llega ni uno de la Junta. Este tipo de cosas nosotros debemos ir solucionando; controlamos más a la Intendencia y no controlamos a nuestro propio Organismo. Por eso son las propuestas que estamos haciendo. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

**Sr. Edil Justino Sánchez:** Señor Presidente, nosotros no vamos acompañar la Rendición de Cuentas de la Junta pero sí me quiero referir al anteproyecto que presentamos. Realmente lo veo con buenos ojos; ahora me entero por el Edil Giordano que están de acuerdo para un futuro. Nosotros creemos que esto es una herramienta importante para nosotros, los Ediles, y la queremos poner en práctica ya. No nos olvidemos que, referente a la gestión de la Junta, somos todos los Ediles, los Blancos, los Colorados y los del Frente Amplio, entonces, conceptualmente sabemos del vocabulario común de la gente y cuando se habla mal de la Junta estamos embarcados todos. Con este tipo de herramientas no andamos a la caza de brujas ni nada por el estilo, si tenemos los datos y es transparente la gestión, bueno la tenemos en la mano. Por eso es que nosotros creemos que estos puntos son muy importantes que los tengamos en cuenta y los hemos estudiado con los compañeros. Como decía el compañero Vassallucci, por qué tenemos que dar vueltas, crear a veces, un manto de sospecha con informes y cosas, dejamos entrever que algunas cosas están mal y a lo mejor las cosas no están mal. Como premisa quiero asegurar que todo este tipo de cosas jerarquiza a la Junta y nos jerarquiza a todos nosotros, a todos los Ediles del partido que seamos. Creo que estos puntos que nosotros estamos presentando hoy son vitales para el funcionamiento, quizá se está haciendo en parte esto. Nosotros queremos que se aprueben, que no tengamos que estar pidiendo informes por todos lados; sinceramente vuelvo a repetir lo mismo, cuando se habla, cuando se duda o cuando hay un manto de sospecha de la Junta, somos todos los Ediles, los Blancos, los Colorados y los del Frente Amplio. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Mautone.-

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Sr. Presidente, en primera instancia voy a mocionar para que se vote la prórroga de la Sesión, estamos cerca de la cero hora y hay que votar continuar.-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar lo solicitado por el Edil Gerardo Mautone, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**UNANIMIDAD – APROBADO**).-

**Sr. Edil Pedro Giordano:** ¿Le puedo pedir una interrupción?.-

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Si. Pero antes que nada, a mí la verdad me llama mucho la atención esto, yo vengo trabajando en la Comisión de Finanzas y este

tema de la Rendición de Cuentas del año 2015 de la Junta Departamental, lo venimos tratando más o menos en Comisión desde hace unos no menos de siete meses, no menos, más o menos, hemos recibido un montón de gente ya sobre este tema y yo, ¿porqué estoy sorprendido?, por que llego este lunes pasado y me topo en la Comisión con esta propuesta, cosa que ya lo veníamos trabajando en Comisión hace mucho tiempo, yo mismo fui uno de los que dije en Comisión que nosotros en la próxima Ampliación Presupuestal de la Junta Departamental teníamos que corregir todos estos errores que nos señalaba el Tribunal de Cuentas, que lo habíamos omitido en el Presupuesto, que si pusimos algunas cosas pero omitimos otras y éstas eran unas de ellas. Yo mismo lo dije en Comisión y quedamos de acuerdo todos los integrantes de la Comisión de Finanzas incluso cuando recibimos a la Mesa de la Junta Departamental, en que teníamos que corregir estos errores en la próxima Ampliación Presupuestal; eso lo trabajamos en Comisión y fue una de las cosas que quedamos comprometidos, como Comisión de Finanzas, a evaluar los mecanismos para solucionar todos estos temas que nos estaba marcando el Tribunal de Cuentas y que la Comisión de Finanzas y la Mesa tenía la intención de que no sucedieran más estas Observaciones porque son Observaciones formales que se vienen reiterando y no es la primera vez.

Entonces, me sorprende mucho porque realmente, realmente, cuando la Comisión de Finanzas asumió el compromiso de trabajar sobre estos errores, pero, estudiando el tema para cuando nos llegue la Ampliación Presupuestal y ahora al verlo plasmado en una Rendición de Cuentas que en realidad veo plasmado cuatro propuestas en una Rendición de Cuentas del año 2015, que estamos considerando una Rendición de Cuentas del año 2015, nada que ver con el tema que veníamos manejando para adelante, entonces no nos queda otra que decir que el Frente Amplio aprovechó el momento para incluir algo que la Comisión lo venía trabajando, para sacar un rédito político, porque yo no encuentro otra determinación.

Podemos revisar para atrás y esto ya lo veníamos manejando para que sea tratado en la próxima Ampliación Presupuestal de la Junta, son errores que los marcamos todos los compañeros de la Comisión y realmente me preocupan acusaciones como las que hizo el Edil Díaz, -que terminó de hablar y se fue corriendo, lamentablemente no le puedo contestar- que nosotros queremos ocultar o entorpecer la transparencia cuando desde el Partido Nacional en la

Comisión de Finanzas hemos referido a este tema y tenemos la mejor voluntad, pero que se estudie bien el tema, para que sea incluido en la próxima Rendición de Cuentas, a mí la verdad que me preocupa y mucho, mucho, porque yo no salí a presentar nada porque había un compromiso de la Comisión de Finanzas en cuanto a este tema, lo quedamos de trabajar en conjunto; entonces, me preocupa esto. Yo voy a invitar a los compañeros de la bancada del Frente Amplio, a que retomemos ese estudio que veníamos haciendo en la Comisión de Finanzas y lo que habíamos quedado comprometidos en hacer y que votemos la Rendición 2015 como la veníamos estudiando; una cosa es la Rendición y otra cosa es lo que veníamos proyectando para una posible Ampliación Presupuestal de la Junta Departamental. Muchas gracias Sr. Presidente. Perdón, el Edil Giordano me había pedido una interrupción.-

**SR. PRESIDENTE:** En uso de una interrupción tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Giordano, tiene cinco minutos Sr. Edil.-

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Es muy cortito y va en base a lo que dijo Mautone justamente, porque se venían adelantando varias conclusiones o adjetivaciones que no correspondían. Acá hay dos errores entre Rendición y Ampliación, cuando Vassallucci dijo que hubieron hasta decretos y cosas dentro de las Rendiciones, no, fueron dentro de las Ampliaciones de la Intendencia Departamental, cuando uno hace una Ampliación de un presupuesto ahí se puede poner decretos y leyes, dentro de esa Ampliación, pero nunca hubo una Rendición con decretos.

Y es un error, es otro error el que cometeríamos poniéndolo dentro de una Rendición de Cuentas, hay dos formas: tratarlo como dice Mautone y sacarla adelante como él lo había propuesto y la otra es ponerlo en una Ampliación, pero supongo que la Comisión de Finanzas será suficientemente lúcida como para tratar este tema inmediatamente y llevar adelante para que salga antes de la próxima Rendición de Cuentas.

Era una explicación del tema que estamos tocando, no es una picardía del Frente Amplio, es un error ponerlo dentro de una Rendición de Cuentas. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Depratti.-

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias Sr. Presidente. Una vez más creo que el trabajo que han hecho nuestros compañeros en la Comisión aportando esta serie

de elementos que van de la mano de una mayor cristalinidad en el funcionamiento de esta Junta Departamental, es un gran trabajo que tenemos que reconocérselos, porque como decían compañeros anteriormente a mí, aquí estamos todos metidos en un mismo barco y a veces cuando se habla de toda la Junta o de todos los Ediles.

Nosotros por supuesto, los Ediles de la Junta Departamental tenemos un rol más que importante en la ciudadanía, somos controladores de gastos y también controladores de los gastos, que es lo más importante, de la Intendencia Departamental que es justamente de donde provienen los fondos para el funcionamiento de la Junta Departamental, esos fondos en definitiva –como ya lo hemos dicho acá- provienen de la ciudadanía a la cual nosotros le debemos las respuestas luego cuando nos encontramos en la calle cuando nos preguntan: ¿qué se hace? o ¿qué no se hace con tal o cual dinero?.

Estos dineros públicos se van incrementando en una manera cada vez más acentuada, hay que recordar que todas las intendencias del país el 3,3 del Producto Bruto Interno de la Nación por Ley va a la Intendencia, que se entienda bien, hay muchísimo dinero más si un Producto Bruto Interno en estos últimos doce años se ha multiplicado casi que por cuatro gracias a una buena administración del Gobierno Central. Entonces si tendremos que ser conscientes y cristalinos y hacia ahí van esos puntos que los compañeros en la Comisión, los compañeros frenteamplistas lograron, no veo porqué no se puedan desde ya empezar a poner y así sacarnos un montón de problemas y si le seguimos dando largas al asunto se van a seguir estudiando en comisiones y si estos puntos por parte del Partido Nacional no han querido ser aunque sea uno puesto en esta actual Rendición de Cuentas, a esto se le va a dar largas al asunto, quien sabe por cuantos meses, si tendremos que seguir de la manera tradicional pidiendo pedidos de informes ante cualquier duda que los vecinos nos hagan saber. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Sr. Presidente, voy hablar bajito para no herir ninguna sensibilidad. Aprecio como positivo que el cien por ciento de la Junta Departamental aprueba la Rendición de Cuentas del 2015 y además acepta las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República; me parece que es positivo, hay una coincidencia plena que me parece buena destacarla.

Escuché por ahí un comentario que me parece que lo comparto plenamente que es el tema de la imagen institucional de la Junta, que no es fácil en este ámbito donde somos 31 por dos o por tres entre Ediles y Suplentes de Ediles, por supuesto que cuando hablamos de la imagen de la Junta tenemos que referirnos a los funcionarios, no es fácil mantener la imagen de la Junta aunque la inmensa mayoría haga las cosas bien, es difícil, y porque además nosotros nos hemos cuidado nosotros mismos, si algo no existe acá es un espíritu corporativo, no sé si es bueno o malo, pero por lo pronto no existe como sí existe en otros ámbitos espíritu corporativo, cada uno proviene de su sector y le agrega leña a su propio fueguito. No es fácil lograr una buena imagen de la Junta y convengamos que en estos últimos tiempos para quienes conocemos la Junta desde hace un tiempo, que somos unos cuantos acá adentro, han cambiado mucho los criterios, han cambiado muchísimo, han pasado cosas que antes no sucedían, antes habían diferencias sí históricamente las hubieron y las van a seguir habiendo, pero había un estilo diferente, se buscaba de alguna forma el consenso, la armonía, cosa que hoy se ha perdido. No veo como fácil lograr una buena imagen de la Junta más allá de los esfuerzos que se hace, que sé que los hacen en mayor o menor medida todos los integrantes del Cuerpo. Nosotros somos un organismo que tiene la finalidad de elaborar normas en el ámbito del departamento y debemos ser en función de ellos celosos custodios del cumplimiento, de afuera y de adentro, pero del primer cumplimiento que tenemos que ser celosos custodios, es de cómo hacemos nosotros las cosas. A mí estas cuestiones que plantea el Frente Amplio, que aparentemente las venía preparando ya de cara a una ampliación presupuestal, si me pregunta usted Sr. Presidente, yo no tengo reparos para quien como yo tuvo la tarea de presidir esta Junta en circunstancias muy particulares, muy complicadas, muy difíciles, tengo que decirle que una cosa es hablar acá en el Plenario y otra cosa es estar sentado allí donde está sentado usted y tener que poner la cara todos los días, un día si y el otro también a una sociedad civil que viene a demandar cosas, con una expectativa de la Junta muy superior a la que la Junta debiera darle y lo que es peor Sr. Presidente, estoy seguro usted comparte conmigo y quienes hemos tenido la tarea de presidir el Cuerpo la compartirán también, lo que es peor Sr. Presidente, es cuando viene un integrante del Cuerpo y mire que en lo que a mí respecta independientemente del sector político: Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado y le plantea a usted un tema de solidaridad

con algún vecino, alguna cuestión que para el Presidente de la Junta es difícil de responder, pero convengamos que al Presidente de la Junta le sensibiliza el planteo que le hace un integrante más del Cuerpo.

En función de eso creo que algunas de estas cuestiones planteadas acá es casi, es casi, casi un saludo a la bandera, pero en todo caso si creo que todas ellas puedan ser un aporte y un resguardo para el Presidente para las demandas desde la sociedad civil y para las demandas desde acá adentro; téngase presente, también para la demanda de acá adentro, que no salen solo de la bancada del Presidente de la Junta, salen de todas las bancadas y hablo con propiedad.

En mérito a lo que dije, creo que nosotros tenemos que ser celosos custodios primero de lo que hacemos nosotros mismos acá adentro, tenemos que ser conscientes que estos puntos planteados por el Frente Amplio, con muchos de los cuales –repito- tengo coincidencias, son parte de una cuestión presupuestal, hacen parte de una norma presupuestal y no es en una Rendición de Cuentas que establecemos cuestiones presupuestales, lo que corresponde y mi compromiso de acompañar más allá que no integro Finanzas, es meter este tema si o si en la próxima Ampliación Presupuestal de la Junta tal cual por lo que acabo de escuchar a mi compañero Gerardo Mautone integrante de la Comisión de Finanzas, es lo que la Comisión venía planteando.

¿El porqué salió rapidito hoy?, bueno, podría emitir comentarios pero, esto corresponde ingresarlo a la norma presupuestal, a la Ampliación Presupuestal; pero en todo caso Sr. Presidente, y esto lo digo con la mayor objetividad posible, en todo caso, procuremos terminar con los males y no ver la forma más elegante y políticamente correcta de que la Junta Departamental siga conviviendo con ellos, terminémoslos, si estamos de acuerdo terminémoslos, hay cosas que no se deberían hacer que las hacemos todos, toda la sociedad, en función de atender una demanda social; en fin, pongámonos de acuerdo Sr. Presidente y lo que corresponde es lo que corresponde.

Pero con mucho gusto cuando este tema sea considerado en el lugar que corresponde que es en la Ampliación Presupuestal, seguramente debo prestar el respaldo que le corresponde. Muchas gracias Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Giordano.-

**Sr. Edil Pedro Giordano:** La verdad que lo que iba a decir Sr. Presidente, lo que ya dijo Mautone cuando me dio la interrupción y ahora lo repite Ferreira,

que estoy totalmente convencido que por incluir algo estamos cometiendo un error y estamos confundiendo Rendición con Ampliación.

Es eso nomás Sr. Presidente, no quiero ser reiterativo. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Mauricio Brianthe.-

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Más que nada por una alusión. Este proyecto que presentamos nosotros estuvo como un mes en la Comisión de Finanzas, esto que plantea Mautone para mí es nuevo, lo hubiese planteado el lunes también. Esto no es una chicana, esto es realmente nuestro interés así como el Edil Ferreira dice, esto no es un saludo a la bandera, somos oposición, apenas tenemos diez votos y estamos discutiendo el Informe en Minoría en vez de estar discutiendo el Informe en Mayoría, así que si tendrá importancia esto; si estamos equivocados se levanta la mano y listo, pero nosotros no estamos saludando a nadie...

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Sr. Presidente, por una cuestión de Orden.-

**SR. PRESIDENTE:** Si, Sr. Edil.-

**Sr. Edil Pedro Giordano:** Que se dé por suficientemente discutido.-

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Pasamos a votar que se dé por suficientemente discutido, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**MAYORIA – APROBADO**).

Quedan para hacer uso de la palabra: José Trinidad y Gerardo Mautone. Sigue en uso de la palabra el Sr. Edil Brianthe.-

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Si nos estamos equivocando con esto, bueno nosotros creemos que no y acá demostramos de nuevo, no tuvo la suficiente discusión en la Comisión. Nada más. Perdón, me pide una interrupción Vassallucci.-

**SR. PRESIDENTE:** Si, Sr. Edil.-

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Es muy breve Sr. Presidente. Está claro que lo que plantea el Edil Giordano y el Mautone en cuanto a que la inclusión de esta temática en una Rendición de Cuentas no es lo específicamente indicado, pero debe tenerse en cuenta que estas modificaciones internas no tienen ni representan gastos ninguno, por lo cual no es necesario que estén en una Ampliación ni en un Presupuesto, es voluntad nada más, repito una vez más, de salvaguardar el perfil de la institución y un poco proteger a los Ordenadores de gastos, tan expuestos; pero si es voluntad de no acompañar este

proyecto no lo acompañen, pero no digan que no puede ser incluido, no representa gasto de ninguna especie sino que es buena voluntad. Nada más. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. ¿Usted había terminado Sr. Edil Brianthe?.

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Si.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil José Trinidad.-

**Sr. Edil José Trinidad:** Buenas noches Sr. Presidente, Sras y Sres. Ediles; como representante del Partido Colorado y de la bancada del Partido Colorado, solo quería aclarar y argumentar lo que vamos a votar, vamos a votar positivamente el Informe en Mayoría y también destacar que en algunos puntos del Informe de la Minoría estamos de acuerdo en lo que se agrega, pero también estamos de acuerdo en cómo se debería de tratar este tema, como bien lo explicaron Mautone y Giordano, se puede presentar un anteproyecto para que la Comisión lo estudie cada tema aparte, porque es como un paquetito que armaron acá y hay algunos puntos en los que estamos de acuerdo y van a tener nuestro apoyo y hay otros que no y aprobar esto sería aprobar todo junto. Eso es lo principal.

Y también destacar que ambos informes en el primer y en el segundo Resuelve aprueban la Rendición de Cuentas y aceptan las recomendaciones, por eso nos inclinamos más por el primer informe, pero haciendo la aclaración de que también estamos de acuerdo en algunos puntos que se proponen en el segundo; nuestro voto va a ser afirmativo para el primer informe. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Mautone.-

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Para cerrar Sr. Presidente. Cuando yo hice referencia a que me enteré de esto el lunes, es porque el lunes fue la primera vez que lo vi en Comisión, no estaba asistiendo a la Comisión, estaba asistiendo el Edil Giordano que es mi Suplente que es quien estaba tratando estos temas, es así. Y estamos tratando estos puntos porque son los puntos en los que tenemos diferencias, por eso estamos discutiendo estos puntos, son las únicas diferencias que existen en los dos proyectos, porque tanto uno como el otro, los dos aprueban la Rendición de Cuentas, son iguales. En el Resuelve los dos aprueban: la Rendición de Cuentas y aceptan las Observaciones del

Tribunal, no hay diferencia ninguna, la única diferencia que hay son las propuestas que el Frente Amplio llevó a la Comisión de las cuales la Comisión ya venía manejando estos temas con el fin de elaborar estas propuestas o algo muy similar para que sea agregado en la próxima Ampliación Presupuestal de la Junta, no hay ninguna otra diferencia.

Entonces yo vuelvo a insistir, si no tenemos diferencias para aprobar la Rendición de Cuentas de la Junta aceptando las Observaciones del Tribunal de Cuentas, yo invito a los compañeros del Frente Amplio a que votemos el anteproyecto que salió en Mayoría y sigamos trabajando en la Comisión elaborando las propuestas que creamos conveniente para que sea incluida en una próxima Ampliación Presupuestal.

Acá no es que no estamos de acuerdo, repito, nosotros mismos propusimos este tipo de cambios, los propusimos en la Comisión, entonces entiendo que lo conveniente sería seguir estudiando este tema desde la Comisión y aprobar la Rendición de Cuentas del año 2015 ateniéndonos a lo que nos tenemos que atener en la Rendición de Cuentas y lo otro dejarlo planteado para la Ampliación Presupuestal, nada más. Es eso Sr. Presidente. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa por el Informe en Mayoría sírvanse expresarlo, (**MAYORIA – 19 en 28 – AFIRMATIVO**).

**Res:08/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 19 en 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 189/16, caratulado “*Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. N° 2147/16 comunicando a este Organismo, resolución adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este Organismo correspondiente al Ejercicio 2015, en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta*”;

**RESULTANDO I;** que el Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2015, y ha emitido su correspondiente dictamen; //

**RESULTANDO II;** que en opinión del Tribunal de Cuentas, los estados mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la ejecución presupuestal del Ejercicio 2015, la evolución de las obligaciones presupuestales impagas y de los fondos indisponibles de acuerdo a las normas del TOCAF y a la Resolución del Cuerpo, de fecha 28 de enero de 2004; //

**RESULTANDO III;** que en base a los estado incluidos en la Rendición de Cuentas, se elaboró un resumen de la situación en materia de fondos de la Junta Departamental con relación a la Intendencia, al 31 de diciembre de 2015 (en pesos uruguayos) resultando un saldo negativo de \$u -1:608.003,00 (menos un millón seiscientos ocho mil tres);//

**CONSIDERANDO I;** que en el ejercicio 2015 se efectuaron gastos sin contar con disponibilidad presupuestal correspondiente, de acuerdo con el artículo 15 del TOCAF;//

**CONSIDERANDO II;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no dispone de un inventario actualizado ni valuado, por lo cual su sistema contable no es preciso, y que no se consignan bajas y altas tal cual lo establecen los Art. 84 y 97 del TOCAF;//

**CONSIDERANDO III;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no cuenta con un sistema contable que le permita ajustarse a las normas Art. 81 y 94 del TOCAF;//

**CONSIDERANDO IV;** que al momento de comprometerse los gastos, no se realiza la afectación previa de los objetos correspondientes, de acuerdo al artículo 102 numeral 3ro. del TOCAF;//

**CONSIDERANDO V;** que la Junta Departamental de Tacuarembó no ha cumplido con algunos aspectos la Resolución del Tribunal de Cuentas de 28/01/2004, en cuanto a la presentación del documento de la Rendición de Cuentas;//

**CONSIDERANDO VI;** que el Tribunal de Cuentas viene reiterando en años anteriores los considerandos I, II, III y IV;//

**CONSIDERANDO VII;** el estudio de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, asesora de este Plenario;//

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado en el Artículo 273, Nral 1, y siguientes de la Constitución de la República, y lo dispuesto por la Ley 9515;//

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

#### **RESUELVE:**

**1°.-** Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2015, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

**2°.-** Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

**3°.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la República e Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al décimo punto del Orden del Día. *Informe n.4 Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, relacionado a Expediente Interno Nro. 175/16: Suplente de Edil Pedro Vázquez presenta anteproyecto referido al anuncio del cierre en Tacuarembó, de la planta Industrial 'GLENCORE' para el próximo mes de octubre.*

**Secretaría:** COMISION DE AGRO, INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL. INFORME N° 4

**SR.PRESIDENTE:** Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Sr. Presidente voy a solicitar que se obvie la lectura de este punto ya que hay repartido del mismo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a votar lo solicitado por el edil Ritzel que no se de lectura a este punto, los que estén por la afirmativa... UNANIMIDAD.

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Agro e Industria, con la asistencia de los Ediles JORGE MANEIRO, NÉSTOR FABRICIO SEMPET, TEC. AGR. SAULO SEBASTIÁN DÍAZ, y los Suplentes de Edil ROSANA RAMAGLI BELLO, JORGE RODRÍGUEZ FROS, EDGARDO ELIRIO GUTIÉRREZ, e Ing. Agr. JOSE JULIO BALPARDA, que actúan en sustitución de los Titulares SERGIO CHIESA DUHALDE, MABEL PORCAL PÉREZ, OSCAR GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y HUGO DANIEL ESTEVES respectivamente, actuando en la Presidencia, el Edil Néstor Fabricio Sempert, y en Secretaria el Téc. Agr. Saulo Sebastián Díaz, resolvió por unanimidad de 7 presentes, elevar al Plenario el siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO;** el Expediente Interno Nro. 175/16, caratulado "*Suplente de Edil Téc. Agr. PEDRO VAZQUEZ, presenta anteproyecto referido al anuncio del cierre en Tacuarembó, de la Planta Industrial de GLENCORE S.A. para el próximo mes de octubre.*"//

**CONSIDERANDO I;** que el cierre de esta planta procesadora de arroz, no solo afecta a puestos de trabajo directos, sino además de un número importante de puestos zafrales, //

**CONSIDERANDO II;** que el cierre de esta planta en Tacuarembó, suma una preocupación a la situación del empleo en nuestro departamento, y es responsabilidad del Legislativo Departamental, mediar en un acercamiento entre las partes, //

**CONSIDERANDO III;** que el cierre en Tacuarembó de la Planta Industrial GLENCORE S.A., forma parte de un conjunto de situaciones puntuales no solo de nuestro país, sino a nivel regional y mundial, siendo el arroz un alimento básico en el mundo, //

**CONSIDERANDO IV;** que la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, realizó reuniones con todos los actores involucrados (Trabajadores, Empresarios, Productores); //

**ATENTO;** a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo previsto en el Art. 19 Nral 12 de la Ley Orgánica 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ**

## **RESUELVE:**

**1ro.-** Dar por finalizadas las actuaciones de la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, en los intentos de acercamiento entre las partes involucradas, por lo que concluye su labor puesta de manifiesto por todos sus integrantes, al haber logrado los objetivos trazados en esta instancia.

**2do.-** Comuníquese, en forma inmediata al Sr. Intendente Departamental, Directivos de Glencore S.A, Asociación de Cultivadores de Arroz, Trabajadores, y Federación de Obreros y Empleados de Molinos y Arroceras.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION Tec. Agr. Saulo S. Díaz** Secretario **Néstor Fabricio Sempert** Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración el informe de Comisión de Agro.

Tiene la palabra el señor Edil Dutra da Silveira.

**Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira:** Sr.Presidente, señores Ediles: la Comisión de Agro e Industria logró trabajar en este tema con todos los involucrados en el tema, con los arroceros, con la gente de Glencore, con los trabajadores. Lo que puedo decir es que se trabajó muy bien no sé llegó a un final de algo más positivo de todas maneras entendimos oportuno que saliera el informe porque la Comisión se había propuesto tratar de nuclear todo lo que llevaba esta empresa de Glencores, trabajadores, arroceros, cultivadores de arroz, empleados. El objetivo de hablar con todos se cumplió, de todas maneras como todos saben la empresa no estaba más en el departamento y los arroceros remitirán a otras localidades. La Comisión consideró sacar este informe con el fin de dar a conocer que se hizo todo lo posible, se habló con todos los actores para poder acercar y tratar de conocer las ideas y realidad de cada uno. Gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Pedro Vázquez.

**Sr. Edil Tec.Agrop Pedro Vázquez:** Señor Presidente, señores Ediles: lo primero que queremos decir que el ámbito no estaba muy bien, pero queremos plantear que encontramos en la Comisión de Agro la institucionalidad en la cual más allá de los colores políticos que tenemos cada uno, luchamos para que las cosas salgan porque nosotros fuimos puestos por el pueblo y en ese marco vamos a seguir trabajando. Por lo tanto le digo al compañero Jorge, tal vez tenga que caminar un poco más por la Avenida Rca. Argentina para bajar un poco el tono de voz. Con respecto al tema que nos preocupa y lo venimos trabajando desde hace bastante tiempo. La Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales conjuntamente con la Comisión de Trabajo y Asuntos Laborales recibe a los funcionarios de Glencore, Tacuarembó, 4 de octubre de 2016, estamos hablando del año pasado, ya se pidió prórroga dos o tres veces de este tema, evidentemente el deseo de la Comisión era que fuese otro el resultado, tenemos un sabor agridulce, nos gustaría que estuviese funcionando Glencore, nosotros trabajamos en la empresa anterior dieciocho años y lo sentimos mucho, la situación en realidad era algo similar a Saman, tanto la DINAMA como Ordenamiento Territorial y

Medio Ambiente de la Intendencia no permitía que siguiera funcionando, a la empresa que es un capital extranjero no le servía el traslado a la zona industrial en la cual está Saman, fueron pasando los meses y fuimos acumulando información y lo más importante de todo, como decía el edil Dutra, que nosotros como Comisión, nosotros como Junta Departamental en el día de hoy estamos dando respuesta a los trabajadores que quedaron sin trabajo, excepto algunos que están en un mantenimiento liviano y sereneada, al Gerente General que vino en nombre de la empresa, José María Gómez de la empresa Glencore, vino de Montevideo a hablar con la Comisión de Agro y por supuesto a la ACA en la persona de Marcos Ríos, un agradecimiento y en realidad la Junta trabaja para el ciudadano, por lo menos ese es el fin de la Comisión de Agro y lo vamos a seguir haciendo porque tenemos muchos temas importantes y no me gusta que se diga que la Junta o tal Comisión trabaja por la camiseta, me parece que no es así, por lo menos en la Comisión de Agro. Gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Sr.Presidente este es un tema muy delicado, en este gobierno seudo progresista históricamente se ha dado el cierre de cien empresas por los impuestos y por la famosa toma de empresa de los funcionarios.

**SR.PRESIDENTE:** Bien señor Edil. Tiene la palabra el señor edil Pedro Vázquez.

**Sr. Edil Pedro Vázquez:** Señor Presidente, señores Ediles hay excepciones que tenemos que tolerarlas, gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Voy a parafrasear lo que dijo el señor José Ma.Gómez. Nosotros hacemos años que venimos tratando que funcione, tratando que la operación sea una operación viable y rentable, pero a veces esto parece una carrera de vallas o sea más que trabajar, parece estar saltando una valla, otra valla, otra valla. Era lo que quería resaltar señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Bien señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo... UNANIMIDAD. 26/26.

**Res: 09/2017.-**En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno Nro. 175/16, caratulado "*Suplente de Edil Téc. Agr. PEDRO VAZQUEZ, presenta anteproyecto referido al anuncio del cierre en Tacuarembó, de la Planta Industrial de GLENCORE S.A. para el próximo mes de octubre;*//

**CONSIDERANDO I;** que el cierre de esta planta procesadora de arroz, no solo afecta a puestos de trabajo directos, sino además de un número importante de puestos zafrales;//

**CONSIDERANDO II;** que el cierre de esta planta en Tacuarembó, suma una preocupación a la situación del empleo en nuestro departamento, y es responsabilidad del Legislativo Departamental, mediar en un acercamiento entre las partes;//

**CONSIDERANDO III;** que el cierre en Tacuarembó de la Planta Industrial GLENCORE S.A., forma parte de un conjunto de situaciones puntuales no solo de nuestro país, sino a nivel regional y mundial, siendo el arroz un alimento básico en el mundo; //

**CONSIDERANDO IV;** que la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, realizó reuniones con todos los actores involucrados (Trabajadores, Empresarios, Productores); //

**ATENTO;** a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo previsto en el Art. 19 Nral 12 de la Ley Orgánica 9.515; //

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Dar por finalizadas las actuaciones de la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, en los intentos de acercamiento entre las partes involucradas, por lo que concluye su labor puesta de manifiesto por todos sus integrantes, al haber logrado los objetivos trazados en esta instancia.

**2do.-** Comuníquese, en forma inmediata al Sr. Intendente Departamental, Directivos de Glencore S.A, Asociación de Cultivadores de Arroz, Trabajadores, y Federación de Obreros y Empleados de Molinos y Arroceras.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

-11-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al décimo primer punto del Orden del Día: *Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los señores Ediles correspondiente a gastos de marzo de 2017.*

Por Secretaria se dará lectura.

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Señor Presidente, solicito que se obvie la lectura.

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos a votar lo solicitado por el señor Edil que no se de lectura al informe. Está a consideración... aprobado.

**Secretaría:** Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los señores Ediles correspondiente a gastos de marzo de 2017. Tacuarembó, 3 de abril de 2017.

En el día de la fecha, reunida la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, con la asistencia de los señores Ediles: Moira Pietrafesa, Jorge Ferreira, Nildo Fernández por su titular Maximiliano Campo y Augusto Sánchez por su titular Mabel Porcal, actuando en la Presidencia y Secretaría los señores Jorge Ferreira y Moira Pietrafesa respectivamente, consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de marzo del año en curso, resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente: ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN.

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Marzo de 2017, asciende a \$u 321.351,50 (pesos uruguayos trescientos veintiún mil trescientos cincuenta y uno con cincuenta centésimos).; //

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, y Resolución Interna 22/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013; //

**La Junta Departamental de Tacuarembó,**

**RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados por los Sres. Ediles durante el mes de Marzo del año en curso.-

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 321.351,50 (pesos uruguayos trescientos veintiún mil trescientos cincuenta y uno con cincuenta centésimos).-

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a seis del mes de Abril del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** Moira L. Pietrafesa – Secretaria- Jorge F. Ferreira Oliveira –Presidente-

Ponemos a consideración de los Ediles el tema. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa... **UNANIMIDAD.**

**Res:10/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles, la siguiente Resolución::

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Marzo de 2017, asciende a \$u 321.351,50 (pesos uruguayos trescientos veintiún mil trescientos cincuenta y uno con cincuenta centésimos).; //

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, y Resolución Interna 22/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013; //

**La Junta Departamental de Tacuarembó,**

### **RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados por los Sres. Ediles durante el mes de Marzo del año en curso.-

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 321.351,50 (pesos uruguayos trescientos veintiún mil trescientos cincuenta y uno con cincuenta centésimos).-

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a seis del mes de Abril del año dos mil diecisiete.

-12-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al último punto del Orden del Día. *Informe nro 3. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente a Expediente Interno nro.35/17: Cr. Atilio Amoza, funcionario de este Organismo presenta nota renunciando al cargo que desempeña en esta Junta Departamental.*

Por Secretaria se dará lectura.

Tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Señor Presidente, señores Ediles al haber repartido para todos los señores Ediles, solicito que se obvie la lectura.

Pasamos a votar lo solicitado por el señor Edil Ritzel, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. UNANIMIDAD

**Secretaría: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 3/17**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles JORGE FERREIRA, Mtro. CESAR PEREZ, Mtro. JESUS CASCO, Téc. GONZALO DUTRA, Prof. ERNESTO AMARAL, JORGE MANEIRO, y los Suplentes de Edil MAIK MIGLIARINI (por el titular Juan Rodríguez), JOSE FELIPE BRUNO (por el titular Pablo María Rodríguez) y Esc. CELICA GALARRAGA (por el titular Dr. Alfredo de Mattos), actuando en la Presidencia el titular Téc. GONZALO DUTRA y en Secretaría la Suplente de Edil Esc. CELICA GALARRAGA en carácter ad hoc; resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCION:**

**VISTO:** el Expediente Interno N° 35/17 caratulado “*CONTADOR ATILIO AMOZA, funcionario de este Organismo presenta renuncia al cargo que desempeña por motivos particulares, para seguir desarrollando tareas en el ámbito privado*”;//

**CONSIDERANDO;** que en su contenido, el funcionario manifiesta que en estos últimos años ha prestado funciones en este Organismo y ha desarrollado conjuntamente actividades en el ámbito privado, en especial en tareas docentes; //

**CONSIDERANDO;** que en este año se le presenta la oportunidad de aumentar el tiempo dedicado al trabajo privado, y se le hará imposible cumplir con ambas actividades; //

**CONSIDERANDO;** que este es el motivo por el cual presenta renuncia al cargo que ha desempeñado, y agradece a todos los integrantes del Organismo por los años vividos en esa etapa; //

**ATENTO:** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido en el Art. 93° de la Resolución 072/95 (Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta Departamental de Tacuarembó); //

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ**

### **RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar la renuncia al Cargo de Asesor I Contador, presentada por el funcionario Juan Atilio Amoza Ibañez, C.I. 3.097.496-8, Ficha N° 37, a partir del día 8 de Abril de 2017.

**2do.-** Agradecer los servicios prestados por el funcionario *Contador Público* Atilio Amoza, desde su ingreso a este Organismo el día 01/08/08, hasta la fecha de su renuncia.

**3ro.-** Pase a Sector Personal y a Tesorería del Organismo, a los efectos de la liquidación correspondiente.

**4to.-** Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y al Tribunal de Cuentas de la Republica a los efectos que correspondan.-

**5to.-** Notifíquese; cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** Esc. **CELICA GALARRAGA Secretaria Ad-hoc** Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Presidente.**

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Dutra.

**Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira:** Señor Presidente, se aceptó por unanimidad la renuncia del Contador Atilio Amoza, desearle éxito en lo que emprenda, fue un gusto conocerlo en este tiempo que desempeñó funciones en la Junta Departamental, muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... UNANIMIDAD.

**Res:11/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles, la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 35/17 caratulado “*CONTADOR ATILIO AMOZA, funcionario de este Organismo presenta renuncia al cargo que desempeña por motivos particulares, para seguir desarrollando tareas en el ámbito privado*”;//

**CONSIDERANDO;** que en su contenido, el funcionario manifiesta que en estos últimos años ha prestado funciones en este Organismo y ha desarrollado conjuntamente actividades en el ámbito privado, en especial en tareas docentes;//

**CONSIDERANDO;** que en este año se le presenta la oportunidad de aumentar el tiempo dedicado al trabajo privado, y se le hará imposible cumplir con ambas actividades;//

**CONSIDERANDO;** que este es el motivo por el cual presenta renuncia al cargo que ha desempeñado, y agradece a todos los integrantes del Organismo por los años vividos en esa etapa;//

**ATENTO:** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido en el Art. 93° de la Resolución 072/95 (Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta Departamental de Tacuarembó);//

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ**

### **RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar la renuncia al Cargo de Asesor I Contador, presentada por el funcionario Juan Atilio Amoza Ibañez, C.I. 3.097.496-8, Ficha N° 37, a partir del día 8 de Abril de 2017.

**2do.-** Agradecer los servicios prestados por el funcionario *Contador Público* Atilio Amoza, desde su ingreso a este Organismo el día 01/08/08, hasta la fecha de su renuncia.

**3ro.-** Pase a Sector Personal y a Tesorería del Organismo, a los efectos de la liquidación correspondiente.

**4to.-** Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y al Tribunal de Cuentas de la Republica a los efectos que correspondan.-

**5to.-** Notifíquese; cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

**SR.PRESIDENTE:**No habiendo más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión. Que tengan todos muy buenas noches.

Son las 00.09.-